

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN</b>		<b>Código: G-CYM-001</b>
	<b>PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO</b>		<b>Versión: 01</b> <b>Fecha: 23-10-2017</b>
	<b>GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y CONDICIONES DE CALIDAD (Decreto 1330/2019)</b>		<b>Página: 1 de 49</b>
<b>Elaboró:</b> Diana Milena Cardozo Cuarán <b>Cargo:</b> Docente- Coordinación de Autoevaluación y Acreditación	<b>Revisó:</b> Comité Institucional de Autoevaluación	<b>Aprobó:</b> Miguel Canchala <b>Cargo:</b> Rector	
Fecha: 9 de septiembre de 2020	Fecha: 9 de septiembre de 2020	Fecha: 9 de septiembre 2020	

**RESOLUCIÓN No. 0515**  
(9 de septiembre de 2020)

“Por medio del cual se actualiza la guía de autoevaluación de programas académicos e institucional con fines de acreditación y Condiciones de calidad de Programas académicos”

LA RECTORA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias  
y,

**CONSIDERANDO QUE:**

El Instituto Tecnológico del Putumayo como establecimiento público de educación superior, está comprometido con la rendición de cuentas a la sociedad y al Estado, asegurando el buen uso de recursos, la calidad de la gestión, la eficacia, la eficiencia y la pertinencia de todas sus actividades y su impacto constructivo en el entorno socio-económico, tecnológico, cultural e institucional.

En los marcos de los principios y de la autonomía universitaria, definidos por la constitución Política y por la Ley 30 de 1992, el Proyecto Educativo Institucional establece como estrategia fundamental la puesta en marcha de procesos de autoevaluación y mejoramiento institucional con fines de acreditación.

El logro de la calidad es un proceso que involucra las diferentes funciones de la institución y requiere del compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa y de una acción sistemática orientada por sus cuerpos de dirección.

Mediante Acuerdo 020 de octubre 29 de 2005, el Consejo Directivo facultó al Rector para adoptar la organización y estructura del sistema de autoevaluación de los programas académicos, y que en este sentido la Rectoría en uso de estas facultades legales y estatutarias emitió la resolución No. 0042 del 27 de enero de 2006, mediante la cual en su parte resolutive se adopta el Sistema de Autoevaluación de los programas académicos del Instituto Tecnológico del Putumayo.

El Plan de Desarrollo 2012-2022, en su numeral 2.1.2.2. Programa 2. Aseguramiento y Direccionamiento referido al proceso de Autoevaluación, 2.1.2.2.1. Subprograma 1. Aseguramiento Implementar procesos y procedimientos asociados al mantenimiento de los puntos de control del sistema de gestión de calidad.

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p><b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN</b></p>	<p><b>Código: G-CYM-001</b></p>
	<p><b>PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO</b></p>	<p><b>Version: 04</b> <b>Fecha: 09-09-2020</b></p>
	<p><b>GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y CONDICIONES DE CALIDAD (Decreto 1330/2019)</b></p>	<p><b>Página: 2 de 49</b></p>

En desarrollo del sistema de autoevaluación institucional se hace necesario adoptar la primera versión del documento institucional denominado GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS CON FINES DE ACREDITACIÓN Versión 1.0, construido y validado por el Comité Institucional de Autoevaluación y acreditación en el mes de octubre de 2017.

Por lo expuesto,

#### **RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adoptar el documento institucional denominado GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y CONDICIONES DE CALIDAD (Decreto 1330/2019) Versión 3.0 de septiembre de 2020, como instrumento y referente de desarrollo necesario para la operación del SISTEMA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL y el cumplimiento de las Condiciones de Calidad Institucional y de Programas, el cual hace parte integral de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adoptar las siguientes políticas de autoevaluación:

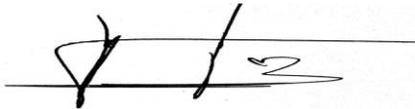
- Generar una cultura de autoevaluación y autorregulación que permita en forma permanente construir procesos de calidad y excelencia de cada uno de los programas y de la Institución.
- Asumir la autoevaluación como una labor permanente que oriente la transformación de los procesos académicos y la gestión administrativa con miras a la consolidación de la calidad del Sistema Integrado de Gestión.
- La autoevaluación Institucional y de programas académicos es un ejercicio participativo y reflexivo que busca la mejora continua de sus procesos.
- Los procesos de autoevaluación están direccionados bajo las normas y directrices formuladas a nivel nacional por el Consejo Nacional de Acreditación, acogiendo las políticas del Estado en materia de Calidad de la educación superior.
- Orientar las acciones de los planes de mejoramiento hacia la calidad y el mejoramiento continuo.
- El Instituto Tecnológico del Putumayo desde su declaratoria misional y naturaleza propia, realizará la ponderación y justificación de los factores y características en la evaluación de la calidad institucional.
- Los resultados de los procesos de autoevaluación se aprovecharán como insumo importante para el diseño y/o ajuste del Plan de Desarrollo Institucional.

**ARTICULO TERCERO:** El presente artículo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias en especial la resolución 0042 de enero 27 de 2006.

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p><b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN</b></p>	<p><b>Código: G-CYM-001</b></p>
	<p><b>PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO</b></p>	<p><b>Version: 04</b> <b>Fecha: 09-09-2020</b></p>
	<p><b>GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y CONDICIONES DE CALIDAD (Decreto 1330/2019)</b></p>	<p><b>Página: 3 de 49</b></p>

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Mocoa Putumayo, a los nueve (9) días del mes de septiembre del año dos mil veinte (2020).



**MIGUEL ANGEL CANCHALA**

Rector

Elaboró: Diana Milena Cardozo Cuarán

Revisó: Gladis Valencia Castaño – Profesional de apoyo jurídico REC.

Aprobó: Nilsa Andrea Silva Castillo – Vicerrector Académico

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p><b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN</b></p>	<p><b>Código: G-CYM-001</b></p>
	<p><b>PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO</b></p>	<p><b>Version: 04</b> <b>Fecha: 09-09-2020</b></p>
	<p><b>GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y CONDICIONES DE CALIDAD (Decreto 1330/2019)</b></p>	<p><b>Página: 4 de 49</b></p>

***GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS E INSTITUCIONAL ACADÉMICOS CON FINES DE ACREDITACIÓN Y CONDICIONES DE CALIDAD (Dec. 1330/2019)***

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p><b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN</b></p>	<p><b>Código: G-CYM-001</b></p>
	<p><b>PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO</b></p>	<p><b>Version: 04</b> <b>Fecha: 09-09-2020</b></p>
	<p><b>GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y CONDICIONES DE CALIDAD (Decreto 1330/2019)</b></p>	<p><b>Página: 5 de 49</b></p>



**COMITÉ INSTITUCIONAL DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN**

**MIGUEL ANGEL CANCHALA**  
*Rectora*

**NILSA ANDREA SILVA CASTILLO**  
*Vicerrectora Académica*

**MILLER OBANDO ROJAS**  
*Coordinadora del grupo interno de la Facultad de Ingeniería*

**ADRIANA IBARRA CASTILLO**  
*Coordinador del grupo interno de la Facultad de Administración y ciencias económicas*

**OSCAR ANDRES MUÑOZ**  
*Profesional universitario de apoyo a Planeación*

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p><b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN</b></p>	<p><b>Código: G-CYM-001</b></p>
	<p><b>PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO</b></p>	<p><b>Version: 04</b> <b>Fecha: 09-09-2020</b></p>
	<p><b>GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y CONDICIONES DE CALIDAD (Decreto 1330/2019)</b></p>	<p><b>Página: 6 de 49</b></p>

**MARLENY CADENA JOJOA**  
Profesional universitario de apoyo a Control Interno

**LUZ MARINA MEZA**  
Profesional universitario de apoyo a Presupuesto

**DIANA MILENA CARDOZO CUARAN**  
Docente- Coordinadora de Autoevaluación y Acreditación

**Mocoa, septiembre 9 de 2020**

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>8</b>
<b>2. OBJETIVO</b> .....	<b>9</b>
<b>3. ALCANCE</b> .....	<b>10</b>
<b>4. MARCO NORMATIVO</b> .....	<b>10</b>
<b>5. DEFINICIONES Y SIGLAS</b> .....	<b>12</b>
5.1 DEFINICIONES .....	12
5.1.1 SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD – M.E.N .....	12
5.1.2 AUTOEVALUACIÓN.....	13
5.1.3 REGISTRO CALIFICADO – CONDICIONES DE CALIDAD .....	13
5.1.4 AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO.....	13
5.1.5 ACREDITACIÓN. C.N.A. (CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN).....	15
5.1.6. APLICACIÓN DE LA GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN.....	16
5.2 SIGLAS.....	16
<b>6. PRINCIPIOS AXIOLÓGICOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</b> .....	<b>17</b>
6.1. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL .....	17
6.2. POLÍTICA DE CALIDAD.....	17

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p><b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN</b></p>	<p><b>Código: G-CYM-001</b></p>
	<p><b>PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO</b></p>	<p><b>Version: 04</b> <b>Fecha: 09-09-2020</b></p>
	<p><b>GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y CONDICIONES DE CALIDAD (Decreto 1330/2019)</b></p>	<p><b>Página: 7 de 49</b></p>

6.3. OBJETIVOS DE CALIDAD .....	19
6.4. POLÍTICAS DE AUTOEVALUACIÓN .....	19
6.5 OBJETIVOS DE AUTOEVALUACIÓN .....	20
<b>7. MODELO ORGANIZACIONAL DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN.....</b>	<b>20</b>
7.1. COMITÉ INSTITUCIONAL DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN .....	21
7.2 COORDINACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN.....	22
7.3 EQUIPOS DE ACREDITACIÓN POR PROGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO Y POSTGRADO. ....	22
7.4 EQUIPOS DE ACREDITACIÓN – AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL.....	23
7.5 AUTOEVALUACIÓN DE CONDICIONES DE CALIDAD (Decreto 1330/2019) .....	23
<b>8. MODELO DE AUTOEVALUACIÓN .....</b>	<b>23</b>
8.1 FACTORES, CARACTERÍSTICAS, ASPECTOS A EVALUAR E INDICADORES .....	23
8.2 EVIDENCIAS.....	37
<b>9. ETAPAS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN .....</b>	<b>38</b>
9.1 PLANEACIÓN Y CAPACITACIÓN A LA COMUNIDAD. ....	39
9.2 PONDERACIÓN DE FACTORES Y CARACTERÍSTICAS.....	39
9.3 RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN .....	42
9.3.1 Definición de muestra y población.....	43
9.4 VALORACIÓN DE JUICIOS DE CALIDAD .....	44
9.4.1 Análisis de la información.....	44
9.4.2 Escala de Valoración .....	45
9.5 DISEÑO DE PLAN DE MEJORAMIENTO .....	45
9.6 REDACCIÓN DEL INFORME .....	46
9.7 SOCIALIZACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN .....	47
9.8 SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO .....	47
<b>10. RADICACIÓN DEL DOCUMENTO ANTE EL C.N.A. ....</b>	<b>48</b>
<b>6. ANEXOS.....</b>	<b>49</b>

	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN</b>	<b>Código: G-CYM-001</b>
	<b>PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO</b>	<b>Version: 04</b> <b>Fecha: 09-09-2020</b>
	<b>GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y CONDICIONES DE CALIDAD (Decreto 1330/2019)</b>	<b>Página: 8 de 49</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

La Ley 30 de 1.992 creó el Sistema Nacional de Acreditación de Instituciones de Educación Superior como un mecanismo para orientar y facilitar el cumplimiento, por parte de estas mismas instituciones, de los más altos indicadores de calidad en el desarrollo de sus procesos académicos y administrativos. Para lograr este propósito, esta Ley (Capítulo V, artículo 55) establece la *autoevaluación* como un proceso que, si bien es fundamental para el logro de la acreditación, debe ante todo constituirse en un aspecto inherente de la cotidianidad de las Instituciones de Educación Superior (IES).

De esta manera, las IES deben comprometerse a realizar procesos continuos de evaluación y mejoramiento integral que deriven en la excelencia institucional. Esto implica que las universidades e Instituciones Tecnológicas se sometan a procesos de evaluación donde la mirada auto crítica y consciente permita el mejoramiento de los procesos académicos y administrativos.

Es importante señalar que para que estos procesos se lleven a cabo de manera exitosa se debe partir del trabajo colectivo. El Instituto Tecnológico del Putumayo, respondiendo a estas necesidades, ha liderado el proceso y ha abierto espacios de trabajo, en donde la participación de la comunidad académica y demás entes institucionales, han sido fundamentales para este proceso.

El Instituto Tecnológico del Putumayo, comprometido con este fin, ha diseñado políticas para el aseguramiento de la calidad y dispuesto una estructura organizacional que permita direccionar los procesos de autoevaluación de manera permanente, con el fin de conseguir los estándares de alta calidad con rumbo a la acreditación.

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p><b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN</b></p>	<p><b>Código: G-CYM-001</b></p>
	<p><b>PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO</b></p>	<p><b>Version: 04</b> <b>Fecha: 09-09-2020</b></p>
	<p><b>GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y CONDICIONES DE CALIDAD (Decreto 1330/2019)</b></p>	<p><b>Página: 9 de 49</b></p>

Prueba del interés por mantener y mejorar la calidad institucional es el Plan de Desarrollo 2012-2022, refleja que la calidad para la Institución es más que un requisito legal, ya que responde a una realidad con miras al fortalecimiento y mejoramiento de los procesos que se llevan a cabo en el presente y la proyección de la Institución al cambio de carácter, así como también hacia sus propósitos misionales: la docencia, la investigación, la proyección social y la internacionalización.

Los objetivos misionales contenidos en el “Plan de Desarrollo” evidencian las políticas permanentes del Instituto Tecnológico del Putumayo en la capacitación docente y profesional y el apoyo a los procesos de investigación. Estas políticas persiguen el desarrollo científico y el impacto social hacia la comunidad en general.

Podemos además citar la visión que desde la Rectoría se presenta con relación a las políticas de calidad institucionales, en donde se evidencien que los procesos tanto académicos como administrativos, se construyan con base en: “la excelencia, la eficiencia, la eficacia, la efectividad, la participación colectiva, la autoevaluación permanente”.

En consonancia con el interés por mejorar los estándares de calidad, mencionamos aquí la importancia de la autoevaluación para la Institución, ya que es un instrumento de gestión, que le permite una revisión sistemática de los procesos académicos y administrativos. De esta manera, se propone optimizar y abrir espacios para la elaboración y puesta en marcha de planes de mejoramiento y de mantenimiento que, por supuesto, den respuesta a su política de calidad.

La evaluación de la calidad de los Programas Académicos e Institucional con miras a la acreditación, implica la evaluación de la Institución como un todo, es decir, el análisis de la Institución en cumplimiento de sus procesos misionales, mientras que la evaluación de los programas con miras a la acreditación incluye las particularidades del programa. El presente modelo de Autoevaluación se diseñó siguiendo los lineamientos establecidos por el CNA y fue articulado a la política de mejoramiento de la calidad de la Institución. De acuerdo a ello, lo constituyen un conjunto de factores, características e indicadores que sirven como instrumento analítico en la valoración de los diversos elementos que intervienen en la operación comprensiva de la calidad de la Institución.

## 2. OBJETIVO

Establecer una metodología para que, de manera objetiva y eficaz, pueda formularse el Plan de Mejoramiento de programas e institucional y así mismo definir el sistema de seguimiento, monitoreo, control y evaluación a dicho plan.

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p><b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN</b></p>	<p><b>Código: G-CYM-001</b></p>
	<p><b>PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO</b></p>	<p><b>Version: 04</b> <b>Fecha: 09-09-2020</b></p>
	<p><b>GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y CONDICIONES DE CALIDAD (Decreto 1330/2019)</b></p>	<p><b>Página: 10 de 49</b></p>

### 3. ALCANCE

Fortalecer el Sistema Interno de aseguramiento de la Calidad del Instituto Tecnológico del Putumayo

### 4. MARCO NORMATIVO

#### BASES NORMATIVAS SOBRE LA AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

El desarrollo de la autoevaluación de programas e Institucional se realiza en el marco normativo y directrices del ámbito nacional e institucional. Entidades nacionales que expiden: leyes, Decretos, Resoluciones Ministeriales, Acuerdos del CESU y Normas internas como estatutos y otros Acuerdos y Resoluciones al interior de la Institución, contribuyen un referente para todos los procesos que realice la Institución en pro de su calidad hacia la excelencia Académica.

Por lo anterior se relaciona las normas internas como las externas, más significativas en materia de procesos de Autoevaluación con fines de Acreditación y que a continuación se mencionan:

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA COLOMBIANA (1991):** Establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, y consagra las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra. De igual manera garantiza la autonomía universitaria, ordena al Estado, fortalecer la investigación científica en las universidades oficiales y privadas y ofrecer condiciones para su desarrollo.

**LEY 30 DE 1992:** Establece el Sistema de Aseguramiento de la Calidad. Precisa como principio orientador de la acción del Estado, el interés de propiciar el fomento de la calidad en el servicio educativo; define la acreditación como voluntaria y temporal; crea el Consejo Nacional de Acreditación (CNA) y el Sistema Nacional de Acreditación, cuyo *objetivo fundamental* es garantizar a la sociedad que *las* instituciones que hacen parte del sistema educativo cumplen los más altos requisitos de calidad y realizan sus propósitos y objetivos.

**DECRETO 2904 DE 1994.** Por el cual se crea el Sistema Nacional de Acreditación.

**LEY 1188 de 2008.** Se regula el registro calificado de los programas de educación superior.

**DECRETO 2904 DE 1994:** Define la acreditación, indica quienes forman parte del Sistema Nacional de Acreditación y señala las etapas y agentes del proceso.

**DECRETO 1075 de 2015.** Define y reglamenta el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008.

**DECRETO 1330 de 2019.** Por el cual se sustituye el Capítulo 2 y se suprime el Capítulo 7 del título 3 de la parte 5 del libro 2 del Decreto 1075 de 2015 – Único reglamento del Sector educación.

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p><b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN</b></p>	<p><b>Código: G-CYM-001</b></p>
	<p><b>PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO</b></p>	<p><b>Version: 04</b> <b>Fecha: 09-09-2020</b></p>
	<p><b>GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y CONDICIONES DE CALIDAD (Decreto 1330/2019)</b></p>	<p><b>Página: 11 de 49</b></p>

**ACUERDO No. 02 de 2006 del CESU.** Por el cual se establecen los criterios para los procesos de acreditación de programas de pregrado e instituciones y se derogan normas que le sean contrarias.

**ACUERDO No. 02 de 2011 del CESU.** Por el cual se establecen los criterios para los procesos de acreditación de Instituciones y programas académicos de educación superior.

**ACUERDO No. 03 de 2011 del CESU.** Lineamientos para la Acreditación de programas de IES acreditadas.

**ACUERDO No. 02 de 2012 del CESU.** Que tiene por objeto establecer el procedimiento general para iniciar el proceso de autoevaluación con miras a la acreditación de programas académicos.

**ACUERDO No. 01 de 2018 del CESU.** Por el cual se actualizan los lineamientos para acreditación de alta calidad institucional y de programas de pregrado.

**ACUERDO No. 04 1995 del CESU:** El Consejo Nacional de Educación Superior, (CESU) *expide el reglamento que determina las funciones e integración del CNA.* Precisa allí que este Consejo debe promover y ejecutar la política de acreditación adoptada por aquél, debe coordinar los respectivos procesos, orientar a las instituciones en su autoevaluación y adoptar los criterios de calidad y los instrumentos e indicadores que han de aplicarse en la evaluación externa. Por último, el Consejo Nacional de Educación Superior fija las políticas que deben seguirse en materia de acreditación mediante el acuerdo 06 de 1995.

**ACUERDO 06 DE 1995:** Adopta las políticas generales de acreditación y se enuncian los fundamentos del proceso de Acreditación, se precisa que para adelantar la autoevaluación se deben utilizar las guías con los criterios y características de calidad definidos por el CNA; se señala quiénes son los agentes de la acreditación y se detallan las etapas de ese proceso; así mismo se reitera el papel del CNA dentro del Sistema. Finalmente, hace explícito que la acreditación es “un proceso diferente al de inspección y vigilancia que debe ejercer el Estado, y que, por tanto, la acreditación no reemplaza este deber”.

**LINEAMIENTOS PARA LA ACREDITACIÓN DE PROGRAMAS:** El documento expedido por el Sistema Nacional de Acreditación en el año 2013 contiene los lineamientos para el proceso de acreditación de programas académicos de pregrado, la estructura del modelo de acreditación del CNA y en el cual se desarrolla el marco legal, el marco conceptual, los objetivos, los criterios de calidad, los diez (10) factores de análisis, unas características de calidad referidas específicamente a programas académicos de pregrado y unos aspectos a considerar para cada una de las características, a partir de las cuales se sugieren unos indicadores.

**LINEAMIENTOS PARA LA ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL:** El documento expedido por el Sistema Nacional de

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p><b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN</b></p>	<p><b>Código: G-CYM-001</b></p>
	<p><b>PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO</b></p>	<p><b>Version: 04</b> <b>Fecha: 09-09-2020</b></p>
	<p><b>GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y CONDICIONES DE CALIDAD (Decreto 1330/2019)</b></p>	<p><b>Página: 12 de 49</b></p>

Acreditación en el año 2015 contiene los lineamientos para el proceso de acreditación Institucional de pregrado, la estructura del modelo de acreditación del CNA y en el cual se desarrolla el marco legal, el marco conceptual, los objetivos, los criterios de calidad, los doce (12) factores de análisis, unas características de calidad referidas a la Institución y unos aspectos a considerar para cada una de las características, a partir de las cuales se sugieren unos indicadores.

**NTCGP 1000-2010.** Establece los requisitos para la implementación de un sistema de gestión de la calidad, de esta manera se constituye en una herramienta que permite dirigir y evaluar el desempeño institucional en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de servicios<sup>3</sup>.

**MECI 1000-2014.** Tiene como propósito esencial orientar a las entidades en el cumplimiento de sus objetivos y la contribución de estos a los fines esenciales del Estado, para la cual se estructura en los Subsistema de Control Estratégico, de Gestión y de Evaluación.

**DECRETO 1330 DE 2019.** Actualización de las Condiciones de Calidad Institucional y de programa. Para nuevo, modificación y renovación de registros calificados.

**RESOLUCIÓN 015224 DE AGOSTO DE 2020,** Por el cual se establecen los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de carácter institucional reglamentadas en el Decreto 1330 de 2019

**ACUERDO 02 DE 2020 DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR – CESU.** Por medio del cual se actualiza el modelo de acreditación en alta calidad.

## 5. DEFINICIONES Y SIGLAS

### 5.1 DEFINICIONES

#### 5.1.1 SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD – M.E.N

El Sistema abarca tres elementos.

1. El sistema de evaluación de calidad de programas e institucional
2. Política de fomento con programas como asistencia técnica, fortalecimiento institucional, promoción de la pertinencia y acompañamiento a planes de mejoramiento.

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p><b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN</b></p>	<p><b>Código: G-CYM-001</b></p>
	<p><b>PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO</b></p>	<p><b>Version: 04</b> <b>Fecha: 09-09-2020</b></p>
	<p><b>GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y CONDICIONES DE CALIDAD (Decreto 1330/2019)</b></p>	<p><b>Página: 13 de 49</b></p>

3. Sistemas de información con los cuales comprende el Sistema de Información de la Educación Superior (SNIES), El Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (SACES), el Observatorio Laboral para la Educación (OLE) y el sistema de prevención de la Deserción de la Educación Superior (SPADIES).

En este marco de la cultura de fomento de la calidad de la Educación Superior, se aspira que cada IES vaya un poco más de la obligatorio de registro calificado a la acreditación voluntaria de los programas académicos, una vez se cumpla con los requisitos exigidos por el Consejo Nacional de Acreditación.

### 5.1.2 AUTOEVALUACIÓN

La autoevaluación es un instrumento que le permite a la institución y los programa reconocer la calidad de la educación impartida a través de la identificación de fortalezas y debilidad y la construcción de planes de mejoramiento; todo ello con la participación de la comunidad académica y actores externos.

### 5.1.3 REGISTRO CALIFICADO – CONDICIONES DE CALIDAD

Las condiciones de calidad requeridas para la oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior se establecen en la parte 5 “Reglamentación de la Educación Superior”, Decreto 1075 de 2015 y forma parte del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y su actualización a través del Decreto 1330 de julio de 2019.

Las condiciones de calidad pueden ser comprendidas como indicadores de desempeño que deben ser alcanzados para ofertar un programa académico.

### 5.1.4 AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO

La renovación de registro calificado, requiere que el programa académico haya realizado 2 procesos de autoevaluación, en la cual se demuestre el mejoramiento del programa. A partir del Decreto 1330 de 2019 se establece el proceso de Pre radicación que significa la aprobación de condiciones de calidad Institucional y un segundo proceso; que es el Registro calificado que aplica para la oferta de programas nuevos y de renovación.

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN</b>	<b>Código: G-CYM-001</b>
	<b>PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO</b>	<b>Version: 04</b> <b>Fecha: 09-09-2020</b>
	<b>GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y CONDICIONES DE CALIDAD (Decreto 1330/2019)</b>	<b>Página: 14 de 49</b>



Para la preparación del documento maestro se alinearán los datos recolectados del proceso de autoevaluación como insumo para los procesos de registro calificado; articulado de la siguiente manera:

CONDICIONES DE CALIDAD INSTITUCIONAL	CONDICIONES DE CALIDAD DEL PROGRAMA
1.Mecanismos de selección y evaluación de estudiantes y profesores	1.Denominación
2.Estructura administrativa y académica	2.Justificación
3. Cultura de la Autoevaluación	3.Aspectos curriculares
4. Programa de egresados	4.Organización actividades académicas y proceso formativo
5. Bienestar Universitario	5.Investigación, innovación y/ creación, artística y cultural
6.Recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas	6.Relación con el sector externo
	7.Profesores
	8.Medios educativos
	9.Infraestructura Física y Tecnológica

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p><b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN</b></p>	<p><b>Código: G-CYM-001</b></p>
	<p><b>PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO</b></p>	<p><b>Version: 04</b> <b>Fecha: 09-09-2020</b></p>
	<p><b>GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y CONDICIONES DE CALIDAD (Decreto 1330/2019)</b></p>	<p><b>Página: 15 de 49</b></p>

### 5.1.5 ACREDITACIÓN. C.N.A. (Consejo Nacional de Acreditación)

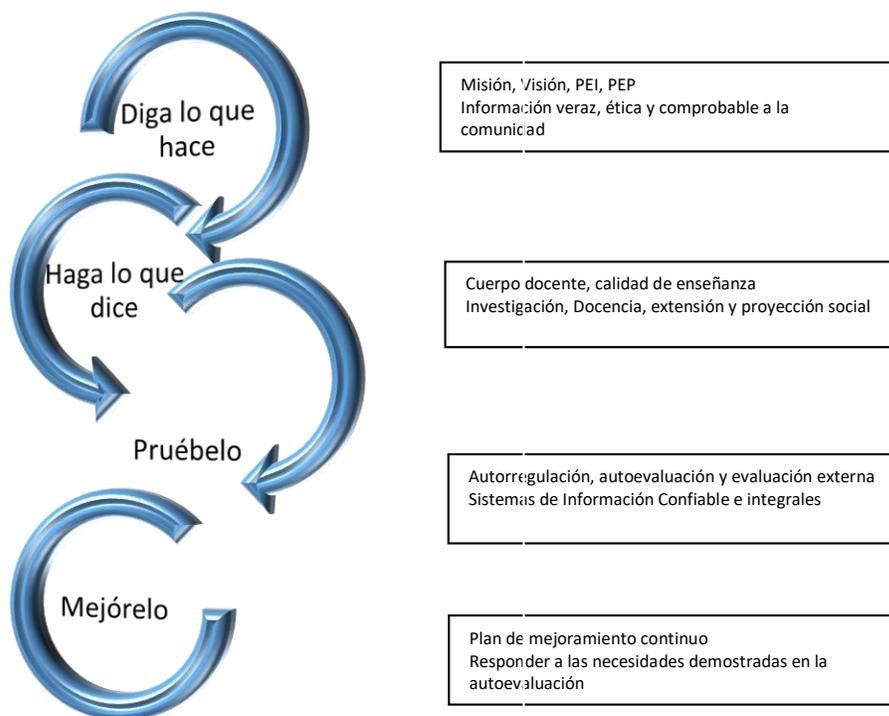
La Acreditación es un reconocimiento que da el Estado sobre la calidad de un programa o institución con base en un proceso previo de evaluación en el cual intervienen la institución, las comunidades académicas y el Consejo Nacional de Acreditación. Surge atendiendo a la necesidad, expresada en múltiples escenarios, de fortalecer la calidad de la Educación Superior y al propósito de hacer reconocimiento público del logro de altos niveles de calidad.

Los lineamientos para la acreditación publicados por el CNA, y que sintetizan la estructura del modelo, incluyen un marco conceptual, unos criterios de calidad que dirigen las distintas etapas de la evaluación, unos factores o áreas de desarrollo institucional y de programas, unas características u óptimos de calidad.

En la actualidad, no es posible concebir la calidad de la educación superior al margen de los siguientes aspectos:

- a. Incorporación de profesores con altos niveles de cualificación y modalidades de vinculación apropiadas, que lideren los procesos académicos.
- b. Investigación científica, tecnológica, humanística y artística, en sintonía con el saber universal y con alta visibilidad.
- c. Formación integral de las personas que les permita abordar con responsabilidad ética, social y ambiental los retos del desarrollo endógeno y participar en la construcción de una sociedad incluyente.
- d. Pertinencia y relevancia social que supone ambientes educativos más heterogéneos y flexibles, en la perspectiva de responder adecuadamente los requerimientos formativos y de investigación de los respectivos entornos.
- e. Seguimiento a egresados con miras a validar el proceso formativo y el aporte al programa de sus experiencias profesionales.
- f. Generación de sistemas de gestión transparentes, eficaces y eficientes que garanticen los derechos y los deberes de las personas.
- g. Internacionalización, con todo lo que ello implica, como movilidad de profesores y estudiantes, reconocimientos académicos transnacionales, redes, alianzas multinacionales y publicaciones conjuntas, entre otras particularidades.
- h. Procesos formativos flexibles e interdisciplinarios sustentados en un trabajo de créditos académicos y el desarrollo de competencias actitudinales y cognitivas, así como de capacidades y habilidades.
- i. Recursos físicos y financieros adecuados y suficientes.

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p><b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN</b></p>	<p><b>Código: G-CYM-001</b></p>
	<p><b>PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO</b></p>	<p><b>Version: 04</b> <b>Fecha: 09-09-2020</b></p>
	<p><b>GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y CONDICIONES DE CALIDAD (Decreto 1330/2019)</b></p>	<p><b>Página: 16 de 49</b></p>



Ministerio de Educación Nacional 2017

### 5.1.6. APLICACIÓN DE LA GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN

La guía será aplicada para los procesos de registro calificado, renovación de registro calificado y acreditación de programas.

El proceso de autoevaluación se aplicará 2 veces durante la Vigencia de un registro calificado.

### 5.2 SIGLAS

MEN: Ministerio de Educación Nacional

CNA: Consejo Nacional de Acreditación

CONACES: Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior

	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN</b>	<b>Código: G-CYM-001</b>
	<b>PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO</b>	<b>Version: 04</b> <b>Fecha: 09-09-2020</b>
	<b>GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y CONDICIONES DE CALIDAD (Decreto 1330/2019)</b>	<b>Página: 17 de 49</b>

## 6. PRINCIPIOS AXIOLÓGICOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO

### 6.1. MISIÓN Y VISIÓN INSTITUCIONAL

#### *Misión*

El Instituto Tecnológico del Putumayo, es una institución pública de Educación Superior, comprometida con el desarrollo regional, dedicada a la formación de técnicos, tecnólogos y profesionales a través de Ciclos Propedéuticos para formar ciudadanos líderes en la transformación de su entorno. Como espacio de construcción del tejido social, fomenta el diálogo de los valores y saberes con los avances científicos, tecnológicos y sociales del mundo, a fin de consolidar la identidad y la integración regional y nacional.

El Instituto Tecnológico del Putumayo en el cumplimiento de sus funciones de docencia, investigación y proyección social, está comprometido con la preservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, procurando la adaptación de tecnologías aplicables a las realidades del contexto, la recuperación de los saberes populares y la preservación de los conocimientos de las diferentes etnias que habitan las regiones Andina y Amazónica, para contribuir al bienestar y mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes.

#### *Visión*

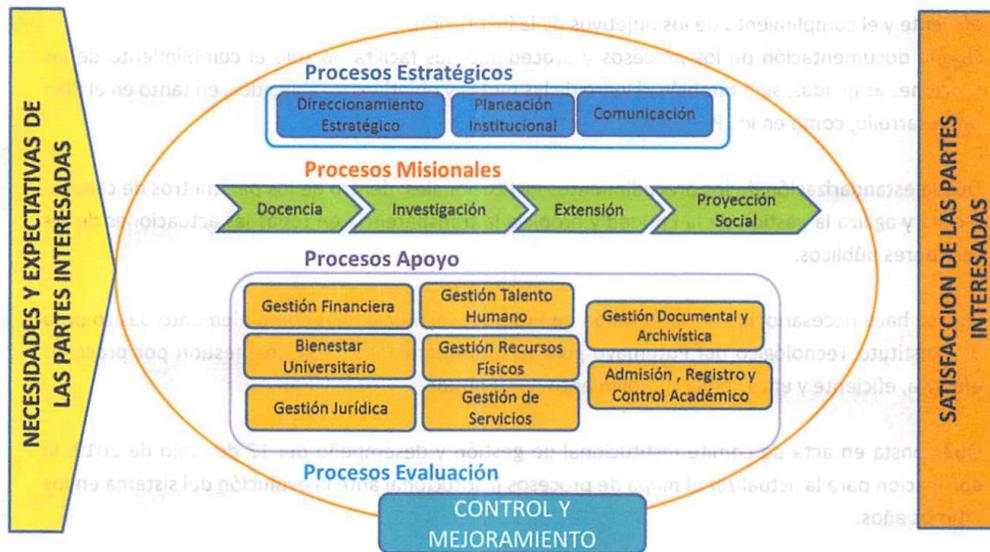
El Instituto Tecnológico del Putumayo, se consolidará como una Institución de Educación superior, acreditada y líder en procesos tecnológicos, socioeconómicos, culturales y ambientales a través de la investigación, la docencia y la proyección social, en la región andino-amazónica y en el país.

### 6.2. POLÍTICA DE CALIDAD

El Instituto Tecnológico del Putumayo declara la calidad como un compromiso permanente, con el fin de satisfacer las necesidades de sus usuarios, fortaleciendo la docencia, la investigación y proyección social; garantizando el mejoramiento continuo de los procesos académicos y administrativos, con base en el compromiso de su talento humano y la gestión y optimización de sus recursos, dentro del marco legal que le aplica.

 <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p><b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN</b></p>	<p><b>Código: G-CYM-001</b></p>
	<p><b>PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO</b></p>	<p><b>Version: 04</b> <b>Fecha: 09-09-2020</b></p>
	<p><b>GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y CONDICIONES DE CALIDAD (Decreto 1330/2019)</b></p>	<p><b>Página: 18 de 49</b></p>

**GRÁFICA 1. MAPA DE PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD**



**GRAFICO 2. SISTÉMICO DE LA CALIDAD ENTENDIDA EN ITP.**



 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p><b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN</b></p>	<p><b>Código: G-CYM-001</b></p>
	<p><b>PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO</b></p>	<p><b>Version: 04</b> <b>Fecha: 09-09-2020</b></p>
	<p><b>GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y CONDICIONES DE CALIDAD (Decreto 1330/2019)</b></p>	<p><b>Página: 19 de 49</b></p>



## ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

El gráfico anterior permite visualizar la integración de varios elementos que permiten alcanzar la acreditación de programas e institucional; ellos constituyen las pautas éticas del CNA (universalidad, idoneidad, integridad, equidad, responsabilidad, coherencia, pertinencia, eficacia, eficiencia y sostenibilidad)<sup>1</sup>.

### 6.3. OBJETIVOS DE CALIDAD

- Aumentar de manera recurrente y positiva el porcentaje de satisfacción de los estudiantes.
- Fortalecer la docencia, la investigación y la proyección social implementando planes de mejoramiento eficaces para el logro de los objetivos
- Fortalecer la competencia del personal académico y administrativo por medio de capacitación continua y adecuada a sus necesidades.
- Administrar los recursos de la entidad de manera óptima para obtener los mayores beneficios.

### 6.4. POLÍTICAS DE AUTOEVALUACIÓN

El Instituto Tecnológico del Putumayo, siguiendo la cultura de Autoevaluación Institucional y de programas, define las siguientes políticas:

- Generar una cultura de autoevaluación y autorregulación que permita en forma permanente construir procesos de calidad y excelencia de cada uno de los programas y de la Institución.
- Asumir la autoevaluación como una labor permanente que oriente la transformación de los procesos académicos y la gestión administrativa con miras a la consolidación de la calidad del Sistema Integrado de Gestión.
- La autoevaluación Institucional y de programas académico es un ejercicio participativo y reflexivo que busca la mejora continua de sus procesos.
- Los procesos de autoevaluación están direccionados bajo las normas y directrices formuladas a nivel nacional por el Consejo Nacional de Acreditación, acogiendo las políticas del Estado en materia de

<sup>1</sup> Consejo Nacional de Acreditación. Lineamientos de Acreditación Institucional 2015.

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p><b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN</b></p>	<p><b>Código: G-CYM-001</b></p>
	<p><b>PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO</b></p>	<p><b>Version: 04</b> <b>Fecha: 09-09-2020</b></p>
	<p><b>GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y CONDICIONES DE CALIDAD (Decreto 1330/2019)</b></p>	<p><b>Página: 20 de 49</b></p>

Calidad de la educación superior.

- Orientar las acciones de los planes de mejoramiento hacia la calidad y el mejoramiento continuo.
- El Instituto Tecnológico del Putumayo desde su declaratoria misional y naturaleza propia, realizará la ponderación y justificación de los factores y características en la evaluación de la calidad institucional.
- Los resultados de los procesos de autoevaluación se aprovecharán como insumo importante para el diseño y/o ajuste del Plan de Desarrollo Institucional.

### 6.5 OBJETIVOS DE AUTOEVALUACIÓN

- Fomentar en la comunidad académica del Instituto Tecnológico del Putumayo la cultura de la calidad.
- Elaborar el diseño metodológico para los procesos de Autoevaluación con miras a la acreditación de programas académicos.
- Valorar, diagnosticar y analizar la información del desempeño del programa a la luz de los factores en la evaluación de la calidad, con el fin de reconocer las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas para orientar los planes de mejoramiento.
- Mantener informada a la comunidad académica sobre el proceso de autoevaluación de programas académicos.
- Diseñar y mantener actualizados los instrumentos de recolección de datos para las distintas fuentes de información de los Modelos propuestos.
- Planear, organizar, ejecutar, monitorear y evaluar el Plan de Mejoramiento de programas, con el fin de mantener la calidad y obtener la acreditación de alta calidad.
- Articular los procesos de autoevaluación, con el sistema integral de la calidad del Instituto Tecnológico del Putumayo.

## 7. MODELO ORGANIZACIONAL DE AUTOEVALUACIÓN CON FINES DE ACREDITACIÓN

Este modelo de autoevaluación se ejecutará teniendo en cuenta las políticas institucionales del Instituto Tecnológico del Putumayo y el Comité Central de Autoevaluación Institucional.



 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p><b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN</b></p>	<p><b>Código: G-CYM-001</b></p>
	<p><b>PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO</b></p>	<p><b>Version: 04</b> <b>Fecha: 09-09-2020</b></p>
	<p><b>GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y CONDICIONES DE CALIDAD (Decreto 1330/2019)</b></p>	<p><b>Página: 21 de 49</b></p>

## 7.1. COMITÉ INSTITUCIONAL DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Está integrado por:

Rector

Vicerrector Académico quién lo preside

Vicerrector Administrativo

Coordinadores de grupo interno de las Facultades

Director del Centro de Investigación y extensión

Profesional Universitario de apoyo en Planeación

Profesional Universitario de apoyo a Control Interno

Profesional Universitario de apoyo a presupuesto

Coordinador de Autoevaluación y Acreditación

Tendrá las siguientes Responsabilidades:

1. Trazar directrices, políticas, criterios y pautas que garanticen el proceso de acreditación de los Programas Académicos.
2. Comprometer a las instancias pertinentes en el proceso de acreditación.
3. Decidir sobre aspectos coyunturales del proceso de acreditación de programas, tomando las medidas preventivas y correctivas del caso.
4. Suministrar información a la comunidad Académica acerca del estado de la acreditación de los programas y difundir los alcances en los ámbitos regional y nacional.
5. Avalar los Informes finales de acreditación de cada Programa Académico.
6. Remitir informes al consejo directivo para toma de decisiones de programas a acreditar.

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p><b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN</b></p>	<p><b>Código: G-CYM-001</b></p>
	<p><b>PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO</b></p>	<p><b>Version: 04</b> <b>Fecha: 09-09-2020</b></p>
	<p><b>GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y CONDICIONES DE CALIDAD (Decreto 1330/2019)</b></p>	<p><b>Página: 22 de 49</b></p>

7. Liderar procesos de sensibilización y divulgación, a todas las personas que conforman la comunidad académica, sobre los lineamientos, conceptos y metodología a desarrollar como soporte de las diferentes actividades de la Autoevaluación Institucional.
8. Decidir la ponderación de factores y características cuando se trate de la autoevaluación institucional
9. Fortalecer la cultura de la autoevaluación.
10. Hacer de conocimiento público el Modelo de Autoevaluación Institucional.
11. Definir los Indicadores de la autoevaluación Institucional y de programa.
12. Realizar la ponderación de factores en la autoevaluación de programas e institucional.

## 7.2 COORDINACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

La Coordinación tiene las siguientes responsabilidades:

1. Establecer una metodología de trabajo para el proceso de Autoevaluación de los Programas Académicos y de Autoevaluación Institucional.
2. Recopilar la información de carácter transversal o Institucional.
3. Identificar y suministrar los indicadores Institucionales que requieren de análisis por parte de los Equipos de Acreditación
4. Establecer y desarrollar un programa de capacitación para los integrantes de los Equipos de Acreditación y para el Comité central de Acreditación.
5. Establecer y desarrollar un programa de información y sensibilización para toda la comunidad Académica.
6. Mantener contacto con el Comité central de Acreditación.
7. Definir las muestras requeridas para las respectivas encuestas.
8. Gestionar el diseño de instrumentos (encuestas) y el procesamiento de los mismos.
9. Mantener contacto permanente con el CNA para efectos de asesoría y orientación general del proceso.
10. Las demás que sean pertinentes para asegurar la calidad del proceso y los resultados del mismo.

## 7.3 EQUIPOS DE ACREDITACIÓN POR PROGRAMA ACADÉMICO DE PREGRADO Y POSTGRADO.

Se conforman, con carácter permanente, equipos de Autoevaluación por Programa Académico de Pregrado y Postgrado, los cuales serán los responsables de la Acreditación de los distintos Programas y estarán integrados por:

Docente de apoyo al Programa Académico quien lo preside.

Dos docentes del Programa

Un estudiante

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p><b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN</b></p>	<p><b>Código: G-CYM-001</b></p>
	<p><b>PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO</b></p>	<p><b>Version: 04</b> <b>Fecha: 09-09-2020</b></p>
	<p><b>GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y CONDICIONES DE CALIDAD (Decreto 1330/2019)</b></p>	<p><b>Página: 23 de 49</b></p>

Tendrá las siguientes responsabilidades:

- Estructurar el cronograma de trabajo.
- Hacer partícipes del proceso de autoevaluación a los demás miembros de la comunidad del Programa Académico.
- Aplicar las encuestas.
- Analizar y evaluar los Indicadores de acuerdo con la información recopilada para el Programa Académico.
- Ponderación de características
- Realizar el análisis de juicios de cada característica y factor
- Formular el Plan de Mejoramiento del Programa Académico.
- Elaborar y presentar el informe de Acreditación.

#### 7.4 EQUIPOS DE ACREDITACIÓN – AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL.

Para el desarrollo de los procesos de autoevaluación institucional, se organizará un equipo por factor, el cual estará conformado por: un administrativo, dos docentes, 2 estudiantes, 1 egresado para el factor que lo requiere.

#### 7.5 AUTOEVALUACIÓN DE CONDICIONES DE CALIDAD (Decreto 1330/2019)

Cada **condición de calidad Institucional** estará a cargo del líder del proceso correspondiente y la evaluación de las evidencias documentales y estadísticas será valorada por el jefe inmediato. Para el caso de las **Condiciones de calidad del Programa** la valoración de las evidencias documentales y estadísticas estará a cargo del Docente de apoyo al programa y el Coordinador del grupo interno de Facultad.

### 8. MODELO DE AUTOEVALUACIÓN

#### AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS

##### 8.1 FACTORES, CARACTERÍSTICAS, ASPECTOS A EVALUAR E INDICADORES

Los factores son áreas de desarrollo institucional que expresan los elementos con los que cuenta la Institución para el quehacer académico. Ellos son componentes estructurales que inciden en la calidad, articulan la misión, los objetivos y las metas de la Institución con las funciones sustantivas de la educación superior.<sup>2</sup> La evaluación de cada uno de los factores y demás aspectos involucrados, deben realizarse teniendo en cuenta los retos del país y de la Educación Superior en el momento actual, ya que la Institución hace parte de un sistema mayor, en el cual se tienen compromisos con el desarrollo de la sociedad y del conocimiento.

<sup>2</sup> Consejo Nacional de Acreditación. Lineamientos Acreditación Institucional 2015

	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN</b>	<b>Código:</b> G-CYM-001
	<b>PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO</b>	<b>Version:</b> 04 <b>Fecha:</b> 09-09-2020
	<b>GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y CONDICIONES DE CALIDAD (Decreto 1330/2019)</b>	<b>Página:</b> 24 de 49

De igual manera, las características constituyen dimensiones de la calidad de una Institución y desde lo particular de cada programa académico. Se encuentran referidas a los factores y serán tenidas como aspectos a cuya luz se observarán y juzgarán las situaciones concretas en los diferentes componentes y etapas del proceso de acreditación<sup>3</sup>. Estas características no pueden ser leídas de manera abstracta, sino desde la Misión y desde la realidad contextual en el cual pretenden ser evaluadas.

Cada característica está constituida por unos aspectos a evaluar e indicadores que son referentes empíricos de éstas y posibilitan apreciar y observar su desempeño en una situación dada. Son atributos susceptibles de recibir un valor numérico o una apreciación cualitativa<sup>4</sup>.

La evaluación de la calidad del Instituto Tecnológico del Putumayo y de sus programas académicos se centrará en el análisis, validación de los factores y características recomendados por los Lineamientos del Consejo Nacional de Acreditación y directrices del Ministerio de Educación Nacional, como a continuación se describen:

<sup>3</sup> Ibid. Consejo Nacional de Acreditación

<sup>4</sup> Ibídem

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p><b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN</b></p>	<p><b>Código: G-CYM-001</b></p>
	<p><b>PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO</b></p>	<p><b>Version: 04</b> <b>Fecha: 09-09-2020</b></p>
	<p><b>GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y CONDICIONES DE CALIDAD (Decreto 1330/2019)</b></p>	<p><b>Página: 25 de 49</b></p>



A través del Sistema de Información dispuesto por la Institución; se ajusta los Factores, características, aspectos a evaluar establecidos en los Lineamientos de acreditación de programas e Institucional expedido por el Consejo Nacional de Acreditación e indicadores formulados por la Institución y Aprobados por el Comité Institucional de Autoevaluación; así también se regula los aspectos a evaluar y evidencias soportes de las Condiciones de Calidad Institucionales y de programas mencionados en el Decreto 1330 de julio de 2019 del Ministerio de Educación Nacional.

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p><b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN</b></p>	<p><b>Código: G-CYM-001</b></p>
	<p><b>PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO</b></p>	<p><b>Version: 04</b> <b>Fecha: 09-09-2020</b></p>
	<p><b>GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y CONDICIONES DE CALIDAD (Decreto 1330/2019)</b></p>	<p><b>Página: 26 de 49</b></p>

## **FACTORES, CARACTERÍSTICAS INSTITUCIONAL– CESU 2020**

<b>FACTORES</b>	<b>CARACTERÍSTICAS</b>
1. Identidad institucional	Car 1. Coherencia y pertinencia de la misión, car 2. Orientaciones y estrategias del Proyecto Educativo Institucional o lo que haga sus veces, car 3. Formación integral y construcción de identidad
2. Gobierno institucional y transparencia	Car 4. Buen gobierno y máximo órgano de gobierno, car 5. Relación con grupo de interés, car 6. Rendición de cuentas
3. Desarrollo, gestión y sostenibilidad institucional	Car 7. Administración y Gestión, car 8. Procesos de comunicación, car 9. Capacidad de gestión, car 10. Recursos de apoyo académico, car 11. Infraestructura física y tecnológica, car 12. Recursos y gestión financiera
4. Mejoramiento continuo y autorregulación	Car 13. Cultura de autoevaluación, car 14. Procesos de autorregulación, car 15. Sistema Interno de aseguramiento de la Calidad, car 16. Evaluación de directivas, profesores y personal administrativo
5. Estructura y procesos académicos.	Car 17. Componentes formativos, car 18. Componente pedagógico, car 19. Componente de interacción y relevancia, car 20. Procesos de creación, modificación y ampliación de programas académicos
6. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación	Car 21. Formación para la investigación, creación e innovación, car 22. Investigación, desarrollo tecnológico, innovación y creación.
7. Impacto social	Car 23. Institución y entorno, car 24. Impacto cultural y artístico
8. Visibilidad nacional e internacional	Car 25. Inserción de la institución en contextos académicos nacionales e internacionales, car 26. Relaciones externas de profesores y estudiantes
9. Bienestar institucional	Car 27. Estructura y funcionamiento del Bienestar institucional
10. Comunidad de profesores	Car 28. Deberes y derechos de los profesores, car 29. Planta profesoral, car 30. Trayectoria profesoral, car 31. Desarrollo profesoral, car 32. Interacción académica de los profesores
11. Comunidad de estudiantes	Car 33. Deberes y derechos de los estudiantes, car 34. Admisión y permanencia de estudiantes, car 35. Estímulos y apoyos para estudiantes
12. Comunidad de egresados	Car 36. Seguimiento a egresados, car 37. Egresados y programas académicos, car 38. Relación de los egresados con la institución

## **FACTORES, CARACTERÍSTICA DE PROGRAMAS ACADÉMICOS. CESU 2020**

<b>FACTORES</b>	<b>CARACTERÍSTICAS</b>
1. Proyecto educativo del programa e identidad institucional	Car 1. Proyecto Educativo del Programa, Car 2. Relevancia académica y pertinencia social del programa
2. Estudiantes	Car 3. Participación en actividades de formación integral, Car 4. Orientación y seguimiento al estudiante, Car 5. Capacidad de trabajo autónomo, Car 6. Reglamento estudiantil y política académica, car 7. Estímulos y apoyos para estudiantes.

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN</b>	<b>Código: G-CYM-001</b>
	<b>PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO</b>	<b>Version: 04</b> <b>Fecha: 09-09-2020</b>
	<b>GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y CONDICIONES DE CALIDAD (Decreto 1330/2019)</b>	<b>Página: 27 de 49</b>

3. Profesores	Car 8. Selección, vinculación y permanencia, Car 9. Estatuto profesoral, Car 10. Número, dedicación, nivel de formación y experiencia, Car 11. Desarrollo Profesoral, Car 12. Estímulos a la trayectoria profesoral, car 13. Producción, pertinencia, utilización e impacto de material docente, Car 14. Remuneración por méritos, Car 15. Evaluación de profesores.
4. Egresados	Car 16. Seguimiento de los egresados, Car 17. Impacto de los egresados en el medio social y académico
5. Aspectos académicos y resultados de aprendizaje	Car 18. Integralidad de los aspectos curriculares, Car 19. Flexibilidad de los aspectos curriculares, Car. 20. Interdisciplinariedad, Car 21. Estrategias pedagógicas, Car 22. Sistema de evaluación de estudiantes, Car 23. Resultados de aprendizaje, Car 24. Competencias, Car. 25. Evaluación y autorregulación del Programa académico, Car 26. Vinculación e interacción social.
6. Permanencia y graduación	Car. 27. Políticas, estrategias y estructura para la permanencia y la graduación, Car 28. Caracterización de estudiantes y sistemas de alertas temprana, Car 29. Ajustes a los aspectos curriculares, Car.30. Mecanismos de selección
7. Interacción con el entorno nacional e internacional	Car 31. Inserción del Programa en contextos académicos nacionales e internacionales, car 32. Relaciones externas de profesores y estudiantes, Car 33. Habilidades comunicativas de una segunda lengua
8. Aportes de la investigación, la innovación, el desarrollo tecnológico y la creación, asociados al programa académico.	Car. 34. Formación para la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación, Car 35. Compromiso con la investigación, desarrollo tecnológico, la innovación y la creación.
9. Bienestar de la comunidad académica del programa	Car. 36. Programas y servicios, car.37. Participación y seguimiento
10. Medios educativos y ambientes de aprendizaje	Car 38. Estrategias y recursos de apoyo a profesores, Car 39. Estrategias y recursos de apoyo a estudiantes, car 40. Recursos bibliográficos y de información
11. Organización, administración y financiación del programa académico.	Car 41. Organización y administración, Car 42. Dirección y gestión, Car 43. Sistema de comunicación e información, car 44. Estudiantes y capacidad institucional, car 45. Financiación del programa, car 46. Aseguramiento de alta calidad y mejora continua.
12. Recursos físicos y tecnológicos.	Car 47. Recursos de infraestructura física y tecnológica, car 48. Recursos informáticos y de comunicación

## **FACTOR CONDICIÓN DE CALIDAD INSTITUCIONAL, CARACTERÍSTICAS Y ASPECTOS A EVALUAR (DECRETO 1330/2019)**

### FACTOR CONDICIONES INSTITUCIONALES

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN</b>	<b>Código: G-CYM-001</b>
	<b>PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO</b>	<b>Version: 04</b> <b>Fecha: 09-09-2020</b>
	<b>GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y CONDICIONES DE CALIDAD (Decreto 1330/2019)</b>	<b>Página: 28 de 49</b>

<b>Carac 1</b>	<b>Característica 1. Mecanismos de selección y evaluación de estudiantes y profesores</b>	<b>Fuente</b>
----------------	---	---------------

asp. 1	<p>Aspecto asp. 1. Mecanismos de selección y evaluación de estudiantes</p> <p>Reglamento Estatuto Estudiantil que evidencie requisitos, criterios para la inscripción, admisión, ingreso, matrícula, deberes y derechos</p> <p>1</p> <p>Registro histórico que evidencie la aplicación de instrumentos y los resultados de las estrategias del proceso de selección</p> <p>2</p> <p>'Registro histórico de estadísticas de estudiantes inscritos, admitidos y matriculados</p> <p>3</p> <p>Índice de absorción: número de admitidos – número de matriculados</p> <p>4</p> <p>Número de estudiantes en programas de inclusión social y número de estudiantes con apoyo económico</p> <p>5</p> <p>Mecanismos y estrategias de divulgación de los procesos de selección, admisión y evaluación de estudiantes</p> <p>6</p> <p>Evidencia de la evaluación permanente y sistemática de los mecanismos de selección y admisión (Actas de consejo académico)</p> <p>7</p> <p>Índice de selectividad: número de inscritos – número de admitidos</p> <p>8</p>	<p>Documentos Institucionales</p> <p>Información estadística</p> <p>Información estadística</p> <p>Información estadística</p> <p>Información estadística</p> <p>Análisis documental</p> <p>Análisis documental</p> <p>Información estadística</p>
Asp. 2	<p>Aspecto Asp. 2. Mecanismos de selección y evaluación de profesores</p> <p>1 'Divulgación de los requisitos de admisión.</p> <p>2 'Documento que evidencie el desarrollo, permanencia y evaluación de los profesores</p> <p>3 'Reglamento profesoral que vincule a todos los tipos de vinculación de profesores</p> <p>4 Política de Selección de docentes</p> <p>5 Documento que evidencie los incentivos y distinciones a profesores</p> <p>6 Documento que evidencie la relación de Profesores de Planta Vs Estudiantes Vs. Funciones sustantivas de la educación superior</p> <p>7 Mecanismos de divulgación de los procesos de selección, admisión y evaluación de profesores</p> <p>8 Documento análisis del número de profesores de acuerdo a su dedicación, vinculación y disponibilidad que respondan a las condiciones de calidad</p> <p>9 Existencia de reglamentación de selección, admisión y evaluación de profesores (Planta y catedrático) ::</p>	<p>Fuente</p> <p>Análisis documental</p> <p>Análisis documental</p> <p>Documentos Institucionales</p> <p>Documentos Institucionales</p> <p>Análisis documental</p> <p>Análisis documental</p> <p>Análisis documental</p> <p>Análisis documental</p>

<b>Carac 2</b>	<b>Característica 2. Estructura administrativa y académica</b>	<b>Fuente</b>
----------------	--	---------------

asp. 1	<p>Aspecto asp. 1. Gobierno institucional y rendición de cuentas</p> <p>Documento que reglamente las estrategias y mecanismos para la rendición de cuentas a la comunidad académica. (Código de buen gobierno)</p> <p>1</p>	<p>Análisis documental</p>
--------	---	----------------------------

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN</b>	<b>Código: G-CYM-001</b>
	<b>PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO</b>	<b>Version: 04</b> <b>Fecha: 09-09-2020</b>
	<b>GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y CONDICIONES DE CALIDAD (Decreto 1330/2019)</b>	<b>Página: 29 de 49</b>

	2 Estructura del Gobierno Institucional	Documentos Institucionales
	3 Proyecto Educativo Institucional publicado y estrategias de divulgación y apropiación	Documentos Institucionales
	4 Estrategias para la divulgación de la gestión	Análisis documental
	Documento que evidencie las estrategias realizadas para rendición de cuentas periódicamente,	
	5 documenta los espacios de diálogo con sus grupos de interés, los evalúa y realiza acciones de mejora	Análisis documental
	Relación de la participación de estudiantes, profesores y egresados en los procesos de toma de	
	6 decisiones y consejos en los últimos cinco años	Información estadística
	7 Informes periódicos y actas de participación sobre el desempeño Institucional	Documentos Institucionales
asp. 2	Aspecto asp. 2. Políticas Institucionales	Fuente
	1 Documento que evidencie la política de gestión institucional	Documentos Institucionales
	2 Documento que evidencie las políticas académicas o política curricular	Análisis documental
	3 Documento que evidencie la Política de Bienestar Institucional	Documentos Institucionales
	4 Documento que evidencie la Política de investigación, innovación, creación artística y cultural.	Documentos Institucionales
	5 Documento que evidencie la política de protección de datos	Documentos Institucionales
	6 Documento que evidencie la política de propiedad intelectual	Documentos Institucionales
	7 Documento que evidencie la política de responsabilidad social y ambiental	Documentos Institucionales
	8 Documento que evidencie la políticas para el manejo de los recursos Financieros	Documentos Institucionales
asp. 3	Aspecto asp. 3. Gestión de la información	Fuente
	1 Política de gestión de la Información	Documentos Institucionales
	2 Documentos de gestión documental (estructura)	Análisis documental
	Documento que evidencie la reglamentación para el procesamiento, recopilación, divulgación y	
	3 organización de la información	Análisis documental
	4 Normatividad para la publicación y comunicación interna	Análisis documental
	Información que evidencie la actualización de los sistema nacionales de información (SNIES, SAPADIES,	
	5 OLE)	Análisis documental
asp. 4	Aspecto asp. 4. Arquitectura Institucional	Fuente
	1 Roles y jerarquías, áreas administrativas y académicas	Análisis documental
	2 Organigrama de la Institución	Documentos Institucionales
	3 Articulación entre procesos, organización y cargos	Análisis documental
	Documento que evidencie el análisis de la estructura organizacional en cumplimiento de las labores	
	4 formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión	Análisis documental

**Carac 3** **Característica 3. Cultura de la autoevaluación**

**Fuente**

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN</b>	<b>Código: G-CYM-001</b>
	<b>PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO</b>	<b>Version: 04</b> <b>Fecha: 09-09-2020</b>
	<b>GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y CONDICIONES DE CALIDAD (Decreto 1330/2019)</b>	<b>Página: 30 de 49</b>

asp. 1	<p>Aspecto asp. 1. Análisis de La sistematización, gestión y uso de la información necesaria para poder proponer e implementar medidas de mejoramiento.</p> <p>1 Análisis de la existencia de un repositorio de información documental que permita la gestión en sus consultas ::</p> <p>2 Evidencias cuantitativas de las consultas al repositorio de información de documentos de las autoevaluaciones históricas</p>	<p>Análisis documental</p> <p>Análisis documental</p>
asp. 2	<p>Aspecto asp. 2. Mecanismos para evidenciar la evolución del cumplimiento de las condiciones de calidad de los resultados académicos.</p> <p>1 Planes de mejoramiento como resultados de las autoevaluaciones ::</p> <p>2 Evidencias del seguimiento y control a los planes de mejoramiento ::</p>	<p>Fuente</p> <p>Análisis documental</p> <p>Análisis documental</p>
asp. 4	<p>Aspecto asp. 4. La articulación de los programas de mejoramiento con la planeación y el presupuesto general de la institución.</p> <p>1 Evidencias de la existencia de planes de mejoramiento, el presupuesto asignado, ejecución y evaluación de resultados</p>	<p>Fuente</p> <p>Análisis documental</p>
asp. 5	<p>Aspecto asp. 5. Mecanismos que permitan procesos continuos de autoevaluación y autorregulación que se reflejen en informes periódicos.</p> <p>1 Metodología de Autoevaluación de programas e institucional</p> <p>2 Evidencias de informes y publicaciones de resultados de procesos de autoevaluaciones históricas</p>	<p>Fuente</p> <p>Documentos Institucionales</p> <p>Análisis documental</p>
<b>Carac 4</b>	<b>Característica 4. Programa de Egresados</b>	<b>Fuente</b>
asp. 2	<p>Aspecto asp. 2. mecanismos que propendan por el aprendizaje a lo largo de la vida</p> <p>1 Modelo Pedagógico</p> <p>2 Evidencias de la aplicación de los mecanismos</p>	<p>Análisis documental</p> <p>Análisis documental</p>
asp. 3	<p>Aspecto asp. 3. Existencia, divulgación e implementación de los resultados de políticas, planes y programas que promuevan el seguimiento a la actividad profesional de los egresados</p> <p>1 Política de seguimiento de los egresados</p> <p>2 Análisis de los sistemas de seguimiento a los egresados</p> <p>3 Datos estadísticos de los egresados</p> <p>4 Documento de diseño o propuesta del sistema de seguimiento a egresados o evaluación de resultados</p> <p>5 Evidencias de Sistema de información para seguimiento de egresados</p>	<p>Fuente</p> <p>Documentos Institucionales</p> <p>Análisis documental</p> <p>Información estadística</p> <p>Análisis documental</p> <p>Análisis documental</p>
<b>Carac 5</b>	<b>Característica 5. Modelo de bienestar.</b>	<b>Fuente</b>
asp. 1	<p>Aspecto asp. 1. políticas, procesos, actividades y espacios que complementan y fortalecen la vida académica y administrativa</p> <p>1 Políticas de bienestar institucional</p>	<p>Documentos Institucionales</p>

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN</b>	<b>Código: G-CYM-001</b>
	<b>PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO</b>	<b>Version: 04</b> <b>Fecha: 09-09-2020</b>
	<b>GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y CONDICIONES DE CALIDAD (Decreto 1330/2019)</b>	<b>Página: 31 de 49</b>

2	Análisis del programas ofrecidos por bienestar institucional	Análisis documental
3	Estadísticas de acceso a los programas de bienestar institucional	Información estadística
4	Documento de diagnóstico y caracterización de los estamentos para sustentar la estructura de bienestar.	Análisis documental
5	La política de bienestar cuenta con mecanismos para fomentar la salud física y emocional; y el desarrollo social, cultural y deportivo de los miembros de la IES	Documentos Institucionales
6	Reglamento de Seguridad y Salud de la IES	Documentos Institucionales
7	Informe de actividades de seguridad y salud.	Análisis documental
8	Informe de actividades de hábitos y estilos de vida saludable	Análisis documental
9	Informe de encuesta a la comunidad académica sobre la política de bienestar universitario y los mecanismos para fomentar el desarrollo físico, emocional, social, cultural y deportivo de los miembro	Análisis documental
10	Documento sistemático de seguimiento a los proyectos y servicios, y se cuenta con información relevante de la población beneficiaria que permite ajustar las acciones implementadas en el programa ::	Análisis documental
11	Evidencia el funcionamiento de la estructura organizacional y los recursos que se han dispuesto para la implementación de los programas de bienestar necesarios para el desarrollo de los proyectos y servicios definidos.	Análisis documental
asp. 2	Aspecto asp. 2. Mecanismos de divulgación e implementación de los programas de bienestar orientados a la prevención de la deserción ya la promoción de la graduación de los estudiantes	Fuente
1	Política de Bienestar	Documentos Institucionales
2	Evidencias de los Mecanismos de divulgación e implementación de los programas de bienestar orientados a la prevención de la deserción	Análisis documental
3	Estadísticas de deserciones de estudiantes por programa y periodo académico	Información estadística
<b>Carac 6</b>	<b>Característica 6. Recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas</b>	<b>Fuente</b>
asp. 1	Aspecto asp. 1. Gestión del talento humano.	
1	Manual de Funciones	Documentos Institucionales
2	Estrategias de retención del talento humano	Análisis documental
3	Análisis de aplicación de las estrategias para la retención del talento humano	Análisis documental
4	Documento que evidencie la Política para atraer, desarrollar y retener el talento humano acorde a la misión	Documentos Institucionales

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN</b>	<b>Código: G-CYM-001</b>
	<b>PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO</b>	<b>Version: 04</b> <b>Fecha: 09-09-2020</b>
	<b>GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y CONDICIONES DE CALIDAD (Decreto 1330/2019)</b>	<b>Página: 32 de 49</b>

5	Informes de implementación de la política	Análisis documental
6	Documento que evidencie la política para la renovación y actualización de la infraestructura física y aplicación de la mismas	Documentos Institucionales
7	Plan Operativo anual que evidencie el cumplimiento de las políticas de renovación y actualización de la infraestructura física y tecnológica	Documentos Institucionales
asp. 2	Aspecto asp. 2. Recursos físicos y tecnológicos	Fuente
1	Cantidad de equipos informáticos vs estudiantes matriculados	Información estadística
2	Plan de inversión y crecimiento tecnológico por año con presupuesto asignado	Documentos Institucionales
3	Evidencias de ejecución de los presupuestos de inversión en tecnología	Análisis documental
4	Políticas de renovación de la infraestructura tecnológica	Documentos Institucionales
5	Evidencias de nuevas estrategias de aprendizaje mediados por las tic	Análisis documental
6	Permisos de autorización del uso del suelo para la actividad de educación	Documentos Institucionales
7	Cantidad de Licencias para infraestructura tecnológica y recursos virtuales utilizados	Información estadística
8	Documento que evidencie la proyección del crecimiento de la infraestructura física institucional de acuerdo a las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión y las condiciones de bienestar	Análisis documental
9	Documento que evidencie la actualización, mantenimiento o modernización de la infraestructura tecnológica institucional	Documentos Institucionales
10	Documento que evidencia un plan de mantenimiento de la infraestructura física	Análisis documental
11	Consolidación de convenios que permitan la utilización de muebles e inmuebles, en términos de horarios y capacidad, durante la vigencia del registro calificado	Documentos Institucionales
asp. 3	Aspecto asp. 3. Recursos financieros.	Fuente
1	Balances financieros de los últimos tres años	Documentos Institucionales
2	Evidencias de condiciones financieras sostenibles de la institución	Análisis documental
3	Ejecución del presupuesto en función del fortalecimiento de las condiciones institucionales y de programas	Análisis documental
4	Documento de política financiera para el manejo de los recursos financieros orientadas al desarrollo las labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión	Documentos Institucionales

## **FACTOR CONDICIÓN DE CALIDAD DE LOS PROGRAMAS, CARACTERÍSTICAS Y ASPECTOS A EVALUAR (DECRETO 1330/2019)**

### **FACTOR CP. CONDICIONES DEL PROGRAMA**

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN</b>	<b>Código: G-CYM-001</b>
	<b>PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO</b>	<b>Version: 04</b> <b>Fecha: 09-09-2020</b>
	<b>GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y CONDICIONES DE CALIDAD (Decreto 1330/2019)</b>	<b>Página: 33 de 49</b>

## 2.1 Característica 2.1. Denominación del programa.

Fuente

Aspecto 2.1.1. Denominación o nombre del programa, en correspondencia con el título que se va a otorgar, el nivel formación, los contenidos curriculares del programa y el perfil egresado; lo anterior de con la normatividad vigente.

2.1.1

1 PEP de cada programa

Documentos del Programa

2 Listado de los programas con su correspondiente código snies

Análisis documental

3 Documento que evidencie el análisis de programas de la igual o similar denominación de nivel nacional e internacional

Análisis documental

4 Actas de reunión con profesores y sector productivo donde se analice el currículo, competencias, perfiles y denominación.

Documentos del Programa

5 En caso de renovación, si la denominación cambia; deberá tener actas de reunión y estudio que sustente el cambio y su coherencia con el currículo

Documentos del Programa

6 Denominación o nombre del programa

Documentos del Programa

## 2.2 Característica 2.2. Justificación del programa.

Fuente

Aspecto 2.2.1. Estado de la oferta de educación del área del programa, y de la ocupación, profesión, arte, u oficio.

2.2.1

1 Análisis del estado de la oferta de educación del área del programa

Análisis documental

2 Actas de reunión con el sector productivo, fotos y conclusiones sobre la pertinencia y necesidades del programa en el entorno.

Análisis documental

Aspecto 2.2.2. Las necesidades de la región y del país que, según la propuesta, tengan relación directa con programa en armonía con referentes internacionales.

2.2.2

Fuente

1 Análisis de la armonía con referentes internacionales con las modalidades (presencial, a distancia, virtual) de los programas ofertados

Análisis documental

Aspecto 2.2.3. justificación de atributos o factores que constituyen los rasgos distintivos del programa con relación a los ya existentes en área o las áreas del conocimiento

2.2.3

Fuente

1 Documento de los rasgos distintivos del programa

Análisis documental

2.3 Característica 2.3. Aspectos curriculares.

2.3.1 Aspecto 2.3.1. Componentes formativos.

Fuente

1 Modelo Pedagógico

Documentos Institucionales

2 Plan de estudios de cada programa y su respectiva malla curricular

Documentos del Programa

3 Análisis de los componentes formativos de cada programa

Análisis documental

4 Documento Malla curricular coherente con las horas de trabajo independiente, presencias y créditos académicos.

Documentos del Programa

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN</b>	<b>Código: G-CYM-001</b>
	<b>PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO</b>	<b>Version: 04</b> <b>Fecha: 09-09-2020</b>
	<b>GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y CONDICIONES DE CALIDAD (Decreto 1330/2019)</b>	<b>Página: 34 de 49</b>

5	Syllabus desarrollados hasta el segundo año como mínimo, para programas nuevos.	Documentos del Programa
6	El Proyecto Educativo del Programa debe contemplar las estrategias a emplear para alcanzar las competencias.	Análisis documental
7	Documento que evidencia cuadro comparativo de las Competencias Vs. Espacios Académicos Vs. Estrategias de enseñanza y aprendizaje	Análisis documental
2.3.2	Aspecto 2.3.2. Componentes pedagógicos.	Fuente
1	Modelo Pedagógico	Documentos Institucionales
2	Análisis de los lineamientos pedagógicos de acuerdo a cada modalidad de los programas	Análisis documental
3	PEP. Proyecto Educativo del Programa. (debe contener todos los elementos de flexibilidad, estrategias para la innovación pedagógica y didáctica). Para el cumplimiento debe estar apropiado por los profesores para la aplicación.	Documentos del Programa
4	Documento que evidencie las estrategias y mecanismos, para la interacción con los contextos locales, regionales y globales en la que participe los estudiantes y profesores.	Análisis documental
2.3.3	Aspecto 2.3.3. Componentes de interacción.	Fuente
1	Política de inserción de una segunda lengua como requisito de graduación	Documentos Institucionales
2	Evidencias de participaciones en integraciones de los estudiantes (encuentros de bienestar universitario)	Análisis documental
3	análisis y Evidencias de internacionalización del currículo ::	Análisis documental
4	Documentos que evidencie las aplicación de las estrategias de interacción en los diferentes contextos ::	Análisis documental
5	Documento que establezca las estrategias para la internacionalización del currículo.	Análisis documental
6	evidencia de Aplicación de estrategias para el desarrollo de la segunda Lengua.	Análisis documental
2.3.4	Aspecto 2.3.4. Conceptualización teórica y epistemológica del programa.	Fuente
1	Análisis de los fundamentos teóricos de cada programa	Análisis documental
2	Documento de los fundamentos teóricos y epistemológicos del programa.	Análisis documental
2.3.5	Aspecto 2.3.5. Mecanismos de evaluación.	Fuente
1	Instrumentos de evaluación de estudiantes y profesores	Documentos Institucionales
2	Evidencias de a aplicación y uso de los instrumentos de evaluación a estudiantes y profesores	Análisis documental
3	Evidencias de los instrumentos de seguimiento a la evaluación y plan de mejora para profesores y estudiantes ::	Análisis documental
4	Documento que argumente el componente propedéutico del Programa.	Análisis documental
2.4	Característica 2.4. Organización actividades académicas y proceso formativo	
2.4.1	Aspecto 2.4.1. Programa y organización, de acuerdo con el diseño y contenido curricular, en coherencia con las modalidades, los niveles formación, la naturaleza jurídica, la tipología y la identidad	Fuente
1	Plan de estudios de cada programa	Documentos Institucionales

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN</b>	<b>Código: G-CYM-001</b>
	<b>PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO</b>	<b>Version: 04</b> <b>Fecha: 09-09-2020</b>
	<b>GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y CONDICIONES DE CALIDAD (Decreto 1330/2019)</b>	<b>Página: 35 de 49</b>

- |   |  |                     |
|---|--|---------------------|
| 2 | Análisis de las actividades con sus respectivos créditos y horas de trabajo independiente          | Análisis documental |
| 3 | Documento que evidencie la distribución de las horas presenciales e independientes                 | Análisis documental |
| 4 | Documento que evidencie las estrategias de seguimiento al trabajo independiente de los estudiantes | Análisis documental |

## 2.5 **Característica 2.5. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural**

**Fuente**

Aspecto 2.5.1. La comprensión teórica para la formación un pensamiento innovador, con capacidad construir, ejecutar, controlar y operar los medios y para la solución problemas que demandan los sectores productivos y de servicios del país.

2.5.1

- |   |   |                         |
|---|---|-------------------------|
| 1 | Líneas de investigación definidas en el programa  | Documentos del Programa |
| 2 | Análisis de las líneas de investigación que apuntan a la formación de una persona critica   | Análisis documental     |
| 3 | Documento que evidencie un plan para la investigación del programa  | Documentos del Programa |
| 4 | Documento que evidencie las Estrategias y actividades para la vinculación de profesores y estudiantes, en procesos de investigación | Documentos del Programa |

Aspecto 2.5.2. La incorporación de la formación investigativa de los estudiantes en concordancia con el nivel educativo y sus objetivos, uso de las de la y de la comunicación

2.5.2

- |   |   |                     |
|---|---|---------------------|
| 1 | Análisis de la formación investigativa en el aula y en el campo que demuestran la apropiación y uso de las tics | Análisis documental |
|---|---|---------------------|

Aspecto 2.5.3. El desarrollo de nuevos productos, procesos y usos de productos ya existentes

2.5.3

- |   |  |                     |
|---|--|---------------------|
| 1 | Evidencias de propuestas de innovación y/o mejoramiento en proyectos de investigación  | Análisis documental |
| 2 | Documento que evidencie los productos de investigación que den soluciones a los problemas del sector productivo y servicios del país | Análisis documental |

Aspecto 2.5.4. La capacidad de dar respuestas transformadoras a problemas locales, regionales y globales, e indagar sobre la social y ambiental, entre otros, a partir del uso del conocimiento como herramienta de desarrollo.

2.5.4

- |   |   |                     |
|---|---|---------------------|
| 1 | Análisis de la capacidad investigativa y autónoma de los estudiantes. | Análisis documental |
|---|---|---------------------|

Aspecto 2.5.5. programas que hicieron explícita la incorporación investigación, innovación y/o creación artística deberán evidenciar sus resultados con los lineamientos establecidos por el sistema nacional de ciencia y tecnología u otros afines.

2.5.5

- |   |  |                     |
|---|--|---------------------|
| 1 | Evidencias de grupos renqueados en Colciencias   | Análisis documental |
| 2 | Resultados de proyectos de investigación   | Análisis documental |
| 3 | Evidencia del uso de las TIC en los procesos de investigación                            | Análisis documental |
| 4 | Relación de profesores y estudiantes vinculados a semilleros y/o grupos y sus productos. | Análisis documental |

Documento de la evaluación del impacto de los productos de investigación de los semilleros y grupos de investigación.

5

Análisis documental

## 2.6 **Característica 2.6. Relación con el sector externo.**

**Fuente**

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN</b>	<b>Código: G-CYM-001</b>
	<b>PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO</b>	<b>Version: 04</b> <b>Fecha: 09-09-2020</b>
	<b>GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y CONDICIONES DE CALIDAD (Decreto 1330/2019)</b>	<b>Página: 36 de 49</b>

2.6.1 Aspecto 2.6.1. vinculación de la comunidad y sector productivo, social, cultural, público y privado, en coherencia con modalidades (presencial, a distancia, virtual, dual u otros desarrollos que combinen e integren las anteriores modalidades)

- |  |  |
|--|--|
| <p>1 Estrategias y resultados de los mecanismos para lograr la vinculación de la comunidad y sector productivo, social, cultural, público y privado</p> <p>2 Evidencias y resultados de estas integraciones</p> <p>3 PEP debe contener las estrategias y los mecanismos para el relacionamiento con el sector productivo; teniendo en cuenta las directrices Institucional.</p> <p>4 Documento que evidencie el desempeño y actuación de los egresados en el sector productivo ::</p> <p>5 Relación de proyectos, programas realizados por estudiantes y profesores Vs. El sector beneficiado y su impacto</p> | <p>Análisis documental</p> <p>Análisis documental</p> <p>Documentos del Programa</p> <p>Análisis documental</p> <p>Análisis documental</p> |
|--|--|

## 2.7 Característica 2.7. Profesores.

**Fuente**

2.7.1 Aspecto 2.7.1. número, desarrollo pedagógico, nivel formación, experiencia laboral, vinculación y dedicación de los profesores.

- |   |   |
|---|---|
| <p>1 estrategia para la vinculación, permanencia y desarrollo de los profesores</p> <p>2 Relación del número de estudiantes del programa con el número de profesores, el desarrollo pedagógico, nivel de formación, experiencia laboral, vinculación y dedicación</p> <p>3 Estatuto o reglamento profesoral (aplicable a profesores de carrera y catedra) ::</p> <p>4 Evidencia de la difusión pública y transparente de los reglamentos, procedimientos y estatuto, vía web o física, con estadísticas de consulta.</p> <p>5 Mecanismos para la selección, permanencia, promoción y evaluación de profesores (planta, provisional u ocasional)</p> <p>6 Documento que evidencie las estrategias desarrollo profesional y académico de los profesores</p> <p>7 Documento que evidencie las estrategias para la vinculación y permanencia de los profesores.</p> <p>8 Informes de capacitación profesional y pedagógica dirigida a los profesores del programa</p> <p>9 Evaluación y planes de mejoramiento y seguimiento de profesores.</p> <p>10 Documento que evidencie la distribución del tiempo de los profesores tiempo completo del programa (Agenda semanal docente)</p> <p>11 Documento: Estudio de necesidades de vinculación profesoral por Facultad, discriminado por p</p> <p>12 Relación de vinculación de profesores de tiempo completo en los últimos tres años</p> | <p>Documentos del Programa</p> <p>Información estadística</p> <p>Documentos Institucionales</p> <p>Análisis documental</p> <p>Análisis documental</p> <p>Análisis documental</p> <p>Documentos del Programa</p> <p>Análisis documental</p> <p>Análisis documental</p> <p>Análisis documental</p> <p>Información estadística</p> |
|---|---|

## 2.8 Característica 2.8. Medios educativos.

**Fuente**

2.8.1 Aspecto 2.8.1. Dotación de los ambientes de aprendizaje que incorporan equipos, mobiliario, plataformas tecnológicas, sistemas informáticos.

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN</b>	<b>Código: G-CYM-001</b>
	<b>PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO</b>	<b>Version: 04</b> <b>Fecha: 09-09-2020</b>
	<b>GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y CONDICIONES DE CALIDAD (Decreto 1330/2019)</b>	<b>Página: 37 de 49</b>

<p>Inventario de equipos, mobiliario, plataformas tecnológicas, sistemas informáticos q apoyen el proceso 1 formativo</p> <p>2 Evidencias de los recursos bibliográficos digitales y físicos y estadísticas de acceso a las mismas</p> <p>Plan de formación para la apropiación de medios educativos para los estudiantes y profesores y evidencias de su 3 aplicación</p> <p>4 Evidencias de uso de las diversas herramientas TICs, e las diferentes modalidades de los programas</p> <p>Consolidado de los recursos de biblioteca físico y digital (ó convenios bibliotecarios), recursos de aprendizaje que 5 apoyen el proceso formativo del programa.</p> <p>Documento que evidencie un plan de capacitación y apropiación de los medios educativos para los estudiantes y 6 profesores ::</p> <p>Documento que evidencie un Plan de mantenimiento, reposición ó actualización de medios educativos. (medios 7 educativos: equipos informáticos, laboratorios, software, insumos para talleres o practicas)</p> <p>8 Documento que evidencie un plan de compras de material bibliográfico</p> <p>9 Plan de mantenimiento de laboratorios y salas de computo.</p>	<p>Documentos del Programa</p> <p>Análisis documental</p> <p>Documentos del Programa</p> <p>Información estadística</p> <p>Análisis documental</p> <p>Documentos del Programa</p> <p>Documentos del Programa</p> <p>Análisis documental</p> <p>Análisis documental</p>
<b>2.9 Característica 2.9. Infraestructura física y tecnológica.</b>	<b>Fuente</b>

<p>2.9.1 Aspecto 2.9.1. Ambientes físicos y virtuales de aprendizaje, específicos procesos formativos, la investigación y la extensión</p> <p>1 Para programas presenciales - Planos arquitectónicos, para programas no presenciales herramientas usadas en la formación académica y evidencias de uso</p> <p>2 Convenio o contratos que evidencien el uso de espacios y/o infraestructura tecnológica en otras instituciones</p> <p>Inventarios con descripción de los espacios físicos disponibles para actividades académicas, investigativas, 3 recreativas, deportivas y culturales, propios o con acceso por medio de convenios para el programa (o alguna figura jurídica) o de alianzas estratégicas</p> <p>4 Documento que evidencie un Plan de mantenimiento de la infraestructura física</p> <p>Documento: Plan ó política para el desarrollo o crecimiento de la planta física coherente con el crecimiento que 5 tiene previsto y su capacidad financiera</p> <p>Evidencias de cumplimiento de las normas de uso del suelo y de cumplimiento de las normas de adecuación para 6 el acceso y permanencia de población con discapacidad</p>	<p>Documentos del Programa</p> <p>Documentos Institucionales</p> <p>Análisis documental</p> <p>Documentos Institucionales</p> <p>Documentos Institucionales</p> <p>Análisis documental</p>
--	--

## 8.2 EVIDENCIAS

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p><b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN</b></p>	<p><b>Código: G-CYM-001</b></p>
	<p><b>PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO</b></p>	<p><b>Version: 04</b> <b>Fecha: 09-09-2020</b></p>
	<p><b>GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y CONDICIONES DE CALIDAD (Decreto 1330/2019)</b></p>	<p><b>Página: 38 de 49</b></p>

Hace referencia a la información, definida por la Institución o el programa, que da soporte a los aspectos a evaluar e indicadores; estas pueden ser estadísticas, documentales o de percepción. Para cada aspecto evaluado, pueden existir una o mas evidencias asociadas. Sin embargo, la existencia de ellas no implica el cumplimiento total del aspecto evaluado, el análisis integral que se hace para emitir los juicios de valor de las características, determina las fortalezas o aspectos a mejorar de acuerdo a las evidencias proporcionadas. Las fuentes de información, a diferencia de los factores, características y aspectos a evaluar, no son estáticas y deben ser actualizadas periódicamente por la dependencia responsable. Su dinámica se debe, además del flujo normal de los procesos al interior del programa, a la implementación de acciones derivadas del proceso de autoevaluación, que permite el avance continuo en el logro de una mayor calidad.

### 9. ETAPAS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

Las etapas a seguir para la aplicación del Modelo de autoevaluación es la siguiente:



 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p><b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN</b></p>	<p><b>Código: G-CYM-001</b></p>
	<p><b>PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO</b></p>	<p><b>Version: 04</b> <b>Fecha: 09-09-2020</b></p>
	<p><b>GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y CONDICIONES DE CALIDAD (Decreto 1330/2019)</b></p>	<p><b>Página: 39 de 49</b></p>

## 9.1 PLANEACIÓN Y CAPACITACIÓN A LA COMUNIDAD.

En ésta etapa se organiza el equipo de acreditación del programa, así como también se establece el cronograma de actividades. También se define el proceso de capacitación a los equipos, como al resto de la comunidad académica y diseño de instrumentos. En esta fase también se alista la información de los indicadores de cada aspecto a evaluar para ser subidos al Sistema EVAL; de acuerdo al proceso que se lleve a cabo.

## 9.2 PONDERACIÓN DE FACTORES Y CARACTERÍSTICAS

Para el C.N.A. la ponderación “implica atribuirle un peso relativo a cada uno de los elementos que forman un conjunto, es decir dentro del conjunto antes de la evaluación. La ponderación resulta de un análisis de la incidencia de cada factor y característica en una totalidad, determinada por la naturaleza del programa y por un proyecto institucional que responde a ideas sobre la sociedad, la cultura y la educación superior. La ponderación es un mecanismo de diferenciación de especificidades; por lo tanto, implica asignarle un peso diferencial a las características y factores que se evalúan”.

En éste sentido; y para el caso de la autoevaluación Institucional, el comité Institucional establecerá la ponderación de los factores del 1 al 100% y por mesas de trabajo se distribuirá el porcentaje de cada factor en las características asociadas y su respectiva justificación.

Para el proceso de autoevaluación de los Programas Académicos según los lineamientos de acreditación; cada equipo de acreditación del programa organizará un equipo por factor como apoyo para la ponderación del Factor y las características; estableciendo el nivel de importancia para el programa y con un peso otorgado de 1 al 100% y distribuido en las características asociadas al factor.

Para el caso de ponderación de factores y características establecidas por el CESU; cada programa realizará la ponderación de la siguiente manera: primero la ponderación de los factores y posteriormente el peso asignado será distribuido a cada una de las características, con su respectiva justificación.

Ejemplo:

FACTOR	PONDERACIÓN DEL FACTOR	CARACTERÍSTICA	PONDERACIÓN DE CARACTERÍSTICAS	DE JUSTIFICACIÓN
FACTOR MISION,	1.	CARACTERÍSTICA 1. MISIÓN, VISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL	3	

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p><b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN</b></p>	<p><b>Código: G-CYM-001</b></p>
	<p><b>PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO</b></p>	<p><b>Version: 04</b> <b>Fecha: 09-09-2020</b></p>
	<p><b>GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y CONDICIONES DE CALIDAD (Decreto 1330/2019)</b></p>	<p><b>Página: 40 de 49</b></p>

<b>VISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL Y DE PROGRAMA</b>	<b>Y</b> 6	CARACTERÍSTICA 2. PROYECTO EDUCATIVO DEL PROGRAMA	2	
		CARACTERÍSTICA 3. RELEVANCIA ACADÉMICA Y PERTINENCIA SOCIAL DEL PROGRAMA	1	
<b>FACTOR 2. ESTUDIANTES</b>	9	CARACTERÍSTICA 4. MECANISMOS DE SELECCIÓN E INGRESO	3	
		CARACTERÍSTICA 5. ESTUDIANTES ADMITIDOS Y CAPACIDAD INSTITUCIONAL	4	
		CARACTERÍSTICAS 6. PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN INTEGRAL	1	
		CARACTERÍSTICA 7. REGLAMENTOS ESTUDIANTIL Y ACADÉMICO	1	

Esta etapa se realizará en el Sistema de Información dispuesto por el Instituto Tecnológico del Putumayo.

Para el caso de la Ponderación de Características del Decreto 1330/2019; se asemeja a cada condición de calidad como característica. El comité Institucional de Autoevaluación asignó el siguiente peso para las condiciones de calidad Institucional y de Programas, de la siguiente manera:

#### CONDICIONES DE CALIDAD INSTITUCIONAL

CONDICION DE CALIDAD INST.	PESO %	JUSTIFICACIÓN
1.Mecanismos de Selección y evaluación de estudiantes y profesores	17	Los aspirantes deberán demostrar las competencias básicas para afrontar el desarrollo del programa a que aspiran esto garantizara baja deserción estudiantil
2.Estructura administrativa y académica	16	La Institución debe contar con una estructura administrativa y académica que soporte el que hacer de la Institución, así como los procesos
3.Cultura de la autoevaluación	23	La aplicación de procesos de autoevaluación y autorregulación, permite a la institución y a los programas mejorar continuamente y alcanzar altos estándares a nivel de Educación Superior
4.Programa de egresados	10	Medir el impacto de los egresados en el entorno social y económico permite establecer si el programa académico cumplió con su objetivo y formar profesionales comprometidos con el desarrollo regional

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN</b>	<b>Código: G-CYM-001</b>
	<b>PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO</b>	<b>Version: 04</b> <b>Fecha: 09-09-2020</b>
	<b>GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y CONDICIONES DE CALIDAD (Decreto 1330/2019)</b>	<b>Página: 41 de 49</b>

5. Modelo de Bienestar	13	La permanencia y la graduación son propios de cada programa, lograr que los estudiantes no abandonen su proceso de formación permite el logro del propósito del programa y de la misión general de la educación superior
6. Recursos suficientes para garantizar el cumplimiento de las metas	22	Es importante garantizar los recursos financieros y el talento humano que permitan el cumplimiento de la Misión Institucional
<b>Total</b>	<b>100%</b>	

### CONDICIONES DE CALIDAD DEL PROGRAMA

CARACTERÍSTICAS	PESO %	JUSTIFICACIÓN
Car. 1. Denominación	7	Es importante para identificar el objetivo macro del desarrollo de los currículos en la formación del profesional, pero no infiere de manera directa y permanente dentro de las estrategias para la apropiación del conocimiento y el desarrollo de las competencias en el estudiante.
Car. 2. Justificación del programa.	10	Establece la importancia de las necesidades a satisfacer con el nuevo programa académico, cual será su aporte a la región y como aportara al desarrollo competitivo de la misma.
Car. 3. Aspectos curriculares.	19	Se debe establecer claramente los conocimientos y las competencias para el proceso de formación de los estudiantes, por lo que se considera la columna vertebral en la formación de profesionales integrales a la filosofía del Instituto Tecnológico del Putumayo
Car. 4. Organización actividades académicas y proceso formativo	11	Una vez establecido el currículo, deben quedar muy claras las estrategias y los medios mediante los cuales se va a realizar el procesos de trasferencia de conocimiento y el desarrollo de las competencias.
Car. 5. Investigación, innovación y/o creación artística y cultural	13	La vinculación de estudiantes y profesores en los procesos de investigación es de gran importancia; ya que a través de dichos procesos permiten generar cambios en el entorno.
Car. 6. Relación con el sector externo.	9	La academia debe ser la respuesta a los problemas del entorno, y por lo tanto, se debe partir que la comunidad debe estar inmersa en la academia, para que juntos puedan direccionar el desarrollo de la región, para que nuestros egresados tengan mayores oportunidades laborales y de emprendimiento.

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p><b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN</b></p>	<p><b>Código: G-CYM-001</b></p>
	<p><b>PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO</b></p>	<p><b>Version: 04</b> <b>Fecha: 09-09-2020</b></p>
	<p><b>GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y CONDICIONES DE CALIDAD (Decreto 1330/2019)</b></p>	<p><b>Página: 42 de 49</b></p>

Car. 7. Profesores.	14	El fundamento académico son los docentes, y el desempeño de ellos tendrá una consecuencia positiva o negativa dependiendo de la operatividad y de decisión de los directivos. Este es un punto muy importante en una institución de educación superior, y por ello, debe tener una reglamentación clara y concisa si queremos mejorar día a día la calidad tan buscada, y tendrá eco en la proyección profesional de sus estudiantes.
Car. 8. Medios educativos.	9	Los medios educativos, es un complemento para el logro de las competencias y perfil del programa, por lo tanto, la institución debe contar con los recursos suficientes para lograr éste propósito.
Car. 9. Infraestructura física y tecnológica.	9	Para cualquier Institución de Educación Superior es indispensable el contar con su planta física o los medios tecnológicos, o por lo menos, contar con recursos para entregar a estudiantes y docentes unos espacios o ambientes físicos para que puedan desarrollar con objetividad todos los procesos académicos. En la Subsede, por negligencia institucional, aún no se ha dado solución a la infraestructura en la Sede Colón, no tiene escritura a nombre del ITP, por ello no se puede realizar ningún mejoramiento tanto en la parte de infraestructura como tecnológica. Es necesario determinar si el ITP va a legalizar o no esta propiedad, y actualmente se tiene que determinar también la opción de la Sede en la zona urbana de Sibundoy, la cual está ya a disposición del Instituto Tecnológico del Putumayo, para iniciar con Administración y Contaduría, que tienen su registro calificado en Sibundoy.
<b>Total</b>	<b>100</b>	

### 9.3 RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

La recolección de la información obedece a la recopilación de información soporte los indicadores que nos permitan realizar un juicio de valor de lo que existe. La información recopilada será soporte al indicador o indicadores asociados a los aspectos a evaluar; dicha información será recopilada en el Sistema de Información SIAP, por el profesional responsable del indicador

A continuación, se presenta los tipos de información que puede ser utilizada como soporte en la evaluación del grado de cumplimiento:

**Información documental.** Documentos de soporte, que evidencian la historia del programa o de la Institución, expresados en criterios, directrices, estatutos, reglamentos, resoluciones, procedimientos y registros estadísticos. Hace referencia a los contenidos de documentos impresos, o de forma digital u otras, es un soporte que no sufre alteraciones y su disponibilidad es permanente. Permiten identificar de forma precisa información importante con relación a diversos aspectos de la institución y del programa. Incluye, además, las fuentes externas como: el ICFES, el Ministerio de Educación Nacional (SNIES, SPADIES y OLE) y Colciencias.

	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN</b>	<b>Código:</b> G-CYM-001
	<b>PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO</b>	<b>Version:</b> 04 <b>Fecha:</b> 09-09-2020
	<b>GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y CONDICIONES DE CALIDAD (Decreto 1330/2019)</b>	<b>Página:</b> 43 de 49

**Información no documental.** Son los miembros de la comunidad académica de la Institución y los del sector externo, quienes evidencian las fortalezas y debilidades. Estos actores (docentes, estudiantes, personal administrativo y directivo, egresados y empleadores), se convierten en participantes e interlocutores de la autoevaluación como elementos claves para el mejoramiento continuo del programa y de la Institución.

**Información estadística.** Es el conjunto de registros cuánticos ordenados de forma sistémica que permiten, interpretar y analizar realidades. Hace referencia a números, tasas, porcentajes estadísticos.

**Información resultados de la percepción u opinión.** La emisión de conceptos o juicios sobre el cumplimiento de las características de calidad (suministrada por los diferentes estamentos de la comunidad académica).

**Instrumentos y medios para la recolección de información.** Los instrumentos se elaboran en función de la estructura de la Institución de la que el programa hace parte integral. Estos deben cumplir con los criterios de validez y confiabilidad. La validez se refiere al grado en que este realmente mide lo que debe medir, y la confiabilidad se refiere a que el instrumento recoge la información con un mínimo grado de error.

### 9.3.1 Definición de muestra y población

Para el desarrollo de las encuestas en el proceso de autoevaluación, se tendrán en cuenta las poblaciones de directivos, profesores, estudiantes, administrativos, egresados, empleadores, agencias gubernamentales. Debe especificarse el tamaño de la población y de la muestra.

**Los directivos** son todas aquellas personas que ocupan cargos gerenciales en la Institución, dentro de este grupo se encuentran: Rector, Vicerrector Académico, Vicerrector Administrativo, Director del Centro de Investigación y Extensión, Decanos, Directores de Programa.

**Es docente** la persona natural que se dedica con tal carácter a ejercer en la Institución funciones de enseñanza, investigación y extensión universitaria. La categoría docente está constituida por profesores de Tiempo Completo, Medio Tiempo, Ocasionales y de Cátedra.

**El estudiante** del Instituto Tecnológico del Putumayo es la persona que posee Matrícula Académica vigente en esta Institución para un programa académico autorizado.

**El personal administrativo** del Instituto Tecnológico del Putumayo se integra por empleados públicos y trabajadores oficiales, conforme a clasificación interna de la Institución.

**Los egresados** son todos aquellos que estuvieron matriculados en el programa y finalizaron académicamente

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p><b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN</b></p>	<p><b>Código: G-CYM-001</b></p>
	<p><b>PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO</b></p>	<p><b>Version: 04</b> <b>Fecha: 09-09-2020</b></p>
	<p><b>GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y CONDICIONES DE CALIDAD (Decreto 1330/2019)</b></p>	<p><b>Página: 44 de 49</b></p>

con todas las exigencias estipuladas en él para obtener el título respectivo.

**Los empleadores** son las instituciones y/o empresas de la ciudad en donde laboran egresados del Instituto Tecnológico del Putumayo.

En cuanto a la metodología podemos decir que para la escogencia del elemento muestral o de observación; el tamaño de la muestra se determinará mediante el empleo de la siguiente fórmula:

Formula (1):

$$n = \frac{K^2 * p * q * N}{(e^2 * (N-1)) + K^2 * p * q}$$

N=es el tamaño de la población o universo (número total de posibles encuestados).

K: es una constante que depende del nivel de confianza. equivale a 1.96

e: es el error maestro deseado. Nivel de tolerancia máximo equivale a 0.04

p: es la proporción de producción positiva esperada

q: es la proporción de producción negativa esperada

Para efectos de los egresados, se considerará como población total, los egresados de las 5 últimas cohortes y se aplica la fórmula anteriormente descrita.

En el caso de los empleadores, se consultará entre 5 a 10 organizaciones donde laboran los egresados de la Institución.

En el caso de programas con menos de 100 estudiantes se sugiere hacer un censo a toda la población. Las encuestas se aplicarán al 100% de los docentes, directivos/administrativos del programa y de la institución.

## 9.4 VALORACIÓN DE JUICIOS DE CALIDAD

### 9.4.1 Análisis de la información

En esta etapa, el sistema de información Eval; arrojará los datos cuantitativos del proceso y con la información los integrantes de cada equipo de acreditación identifican las fortalezas y aspectos a mejorar de cada característica. Una vez revisados todos los aspectos de la correspondiente característica, los integrantes emiten

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN</b>	<b>Código: G-CYM-001</b>
	<b>PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO</b>	<b>Version: 04</b> <b>Fecha: 09-09-2020</b>
	<b>GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y CONDICIONES DE CALIDAD (Decreto 1330/2019)</b>	<b>Página: 45 de 49</b>

un juicio de valor cualitativo asociado al cumplimiento de la característica. Seguidamente, el equipo bajo la dirección del líder redacta de manera consensuada un juicio de valor cualitativo. Éste proceso se realizará en el Sistema de Información Eval.

#### 9.4.2 Escala de Valoración

Una vez que cada equipo evalúe el estado de las evidencias de cada característica a través del Sistema de Información dispuesto por la Institución; el Sistema arrojará la valoración bajo la siguiente escala de calificación:

Tabla No. 1 Escala de calificación

Escala	Calificación
5	Se cumple plenamente
4	Se cumple en alto grado
3	Se cumple aceptablemente
2	No se cumple satisfactoriamente
1	No se cumple

La escala de calificación aplica para las Condiciones de calidad Institucional y de programas según lo establecido en el Decreto 1330/2019.

#### 9.5 DISEÑO DE PLAN DE MEJORAMIENTO

Los planes de mejoramiento es el componente que permite al programa definir las acciones para superar las debilidades encontradas, y la forma como el programa piensa en mantener las fortalezas y de ésta manera alcanzar los estándares de la calidad exigidos por el consejo nacional de acreditación.

Para la construcción del plan de mejoramiento se deben relacionar las debilidades por característica y se identifican las acciones que encaminen al cumplimiento satisfactorio de la característica y el factor.

El equipo de acreditación deberá diligenciar el formato No. 002 Plan de mejoramiento y será ingresado al sistema de información EVAL.

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p><b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN</b></p>	<p><b>Código: G-CYM-001</b></p>
	<p><b>PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO</b></p>	<p><b>Version: 04</b> <b>Fecha: 09-09-2020</b></p>
	<p><b>GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y CONDICIONES DE CALIDAD (Decreto 1330/2019)</b></p>	<p><b>Página: 46 de 49</b></p>

FAC	CARACT.	ASPECTOS A MEJORAR	ACCIONES	INDICADOR	META	COSTO APROXIMADO DE EJECUCIÓN	ARTICULACIÓN CON EL PRESUPUESTO DE LA INSTITUCIÓN	RELACION CON EL PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL -EJE: COMPONENTE: PROGRAMA, SUBPROGRAMA	FECHA INICIO		FECHA FINAL		RECURSOS	RESPONSABLE
									MES	DÍA	AÑO	MES		

## 9.6 REDACCIÓN DEL INFORME

Se presentan los resultados obtenidos en la evaluación de cada uno de los factores y características, igualmente de los aspectos a evaluar relacionados con el que constituyen la metodología del CNA y de la Institución. Por lo tanto, al final de sección, se presenta la conclusión a la que se llegó con relación a la gradación integrada final, del grado al cual el programa cumple con el óptimo de calidad. El informe debe registrarse en el Formato establecido por la coordinación de Autoevaluación.

**a. INTRODUCCIÓN:** Debe describir en forma clara y concisa, la metodología empleada y acto administrativo emitido por el Consejo Académico en el que aprueba el informe de autoevaluación con fines de acreditación

**b. ASPECTOS GENERALES.** Presentación del programa y del papel que él desempeña en la Institución. Síntesis de la misión y del proyecto institucional.

- Breve descripción de la universidad y sobretodo del papel que los pregrados desempeñan en esta institución de educación superior.
- Información básica del programa:
- Nombre del programa y título que otorga.
- Acto administrativo de creación del programa
- Año de iniciación de actividades docentes.
- Duración y jornada.
- Número, nivel de formación académica y dedicación de los profesores del programa.
- Número total de estudiantes matriculados.
- Valor de la matrícula y demás derechos pecuniarios por período académico.
- Número de promociones y de graduados desde su creación.
- Plan de estudios del currículo.
- Extensiones del programa:
- Lugares dónde se oferta el programa
- Número de estudiantes en cada extensión
- Metodología del programa

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p><b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN</b></p>	<p><b>Código: G-CYM-001</b></p>
	<p><b>PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO</b></p>	<p><b>Version: 04</b> <b>Fecha: 09-09-2020</b></p>
	<p><b>GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y CONDICIONES DE CALIDAD (Decreto 1330/2019)</b></p>	<p><b>Página: 47 de 49</b></p>

- Plan de estudios, síntesis de objetivos del programa y otros aspectos relevantes del currículo.
- Breve análisis de la evolución que ha tenido el programa de Pregrado.
- Relación entre este programa y otros programas académicos de la institución de educación superior, ya sea de pregrado o de postgrado

**c. PONDERACIÓN:** La ponderación solo tendrá en cuenta los factores y características incluidos en el informe. Se deberá describir la metodología con la cual se otorgó la ponderación ó peso a cada característica, y la justificación del juicio por factor.

**d. RESULTADO DE LA AUTOEVALUACIÓN O VALORACIÓN:** Este capítulo se subdivide por cada uno de los factores evaluados y así mismo por las características que lo componen. Describe el estado de las evidencias relacionadas en los indicadores, su aplicación y la forma como soporta los aspectos evaluados. Al final de cada característica se describe el juicio de valor de forma cualitativa y cuantitativa. Al terminar cada factor se redacta el juicio de valor soportado con las valoraciones de las características. En la última sección del capítulo de debe redactar el juicio de calidad global del programa o de la institución, justificado con los valores de los factores.

**e. PLAN DE MEJORAMIENTO.** En éste capítulo se relacione el plan de mejoramiento desarrollado en la etapa anterior.

El equipo de acreditación realizará el informe con base al formato No.001 Informe de autoevaluación.

## 9.7 SOCIALIZACIÓN Y RETROALIMENTACIÓN

Una vez obtenidos los resultados el Comité Institucional de Acreditación y los equipos de acreditación harán la respectiva socialización a la comunidad académica y actores del proceso tengan conocimiento de la información. Esta actividad permitirá a los equipos de acreditación la retroalimentación del informe y los planes de mejoramiento

## 9.8 SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO

El éxito del proceso de autoevaluación del programa académico, se basa en el cumplimiento del plan de mejoramiento; por ello es necesario realizar un seguimiento periódico al avance del plan que permita visualizar los cambios realizados al interior del programa y la institución.

 <p>INSTITUTO TECNOLÓGICO DEL PUTUMAYO</p> <p>El Saber como Arma de Vida</p>	<p><b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN</b></p>	<p><b>Código: G-CYM-001</b></p>
	<p><b>PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO</b></p>	<p><b>Version: 04</b> <b>Fecha: 09-09-2020</b></p>
	<p><b>GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y CONDICIONES DE CALIDAD (Decreto 1330/2019)</b></p>	<p><b>Página: 48 de 49</b></p>

EL monitoreo y seguimiento al plan de mejoramiento lo realizará la Coordinación de Autoevaluación y vicerrectoría Académica. Se podrán realizar ajustes que no signifique un cambio sustancial en las acciones.

## 10. RADICACIÓN DEL DOCUMENTO ANTE EL C.N.A.

### PROCESO DE ACREDITACIÓN

El Comité Institucional de Autoevaluación deberá decidir si los resultados de la autoevaluación cumplen con las condiciones para radicar el documento ante el Consejo Nacional de Acreditación. Sí el programa no cumple con las condiciones para la radicación, se identificarán las acciones críticas de mejora y estas se ejecutarán en el corto plazo, para luego volver a realizar el proceso de autoevaluación desde la etapa de Análisis de la Información. Por su parte, si el Comité Institucional de Autoevaluación decide que el documento y el programa se encuentran listos para someterse al proceso de evaluación, el programa iniciará el proceso de Apreciación de Condiciones Iniciales ante el C.N.A.

Cuando el programa se encuentre en óptimas condiciones y listo para solicitar acreditación se deberá surtir los siguientes procesos:

1. **Revisión de Pares Colaborativos y ajustes.** En caso de que el Comité Institucional de Autoevaluación considere necesario recurrir a la evaluación previa por parte de pares colaborativos para la revisión del documento y simulacro de visita del proceso de autoevaluación, sugerirá este acompañamiento y coordinará la gestión para el mismo.
2. **Radición del informe y visita del CAN.** Cuando se tenga la versión final del informe de autoevaluación con su plan de mejoramiento, y se cuente con el aval para la radicación ante el CNA, se procede a registrar la información en el SACES CNA junto con sus anexos. El CNA procederá a revisar la completitud del informe y notificará a la Institución el cumplimiento de la misma. De lograrse la etapa de completitud, el CNA escogerá y notificará los nombres de los pares a la institución, para que la institución recuse o no la designación de los mismos.

Una vez aprobado la designación de los pares por la institución, se concretará la agenda de visita y prepara las condiciones para la atención de la misma. En la visita se deberá evidenciar la información registrada en el informe de autoevaluación.

3. **Comentarios al informe de evaluación externa por parte de la Institución.** El CNA enviará a la Institución una copia del informe de evaluación externa en un plazo máximo de 15 días contados a partir de la entrega del mismo por el coordinador del equipo de pares académicos. Si el CNA considera que es

	<b>MACROPROCESO: EVALUACIÓN</b>	<b>Código: G-CYM-001</b>
	<b>PROCESO: CONTROL Y MEJORAMIENTO</b>	<b>Version: 04</b> <b>Fecha: 09-09-2020</b>
	<b>GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN DE PROGRAMAS ACADÉMICOS E INSTITUCIONAL CON FINES DE ACREDITACIÓN Y CONDICIONES DE CALIDAD (Decreto 1330/2019)</b>	<b>Página: 49 de 49</b>

necesario que la institución presente aclaraciones adicionales al informe, este plazo se prorrogará y el nuevo se acordará con la institución. El Instituto Tecnológico del Putumayo responderá al Consejo Nacional de Acreditación con los comentarios, aclaraciones o reacciones que le suscite el informe de evaluación externa, en un plazo no mayor a 15 días calendario a partir del recibo del mismo. En esta etapa la Institución podrá ampliar, complementar o hacer observaciones al informe emitidos por los pares. El CNA con los informes recibidos, decidirá recomendarle al Ministerio de Educación Nacional la acreditación del programa, o en su defecto le comunica a la institución las recomendaciones que el programa deberá implementar para la realización de un nuevo proceso de autoevaluación con fines de acreditación, en un tiempo determinado por CNA.

## 6. ANEXOS

14.1 Formato Plan de mejoramiento

14.2. Formato para la presentación de documentos maestros de Condiciones de Calidad Institucional y de programas

14.3 Formato Informe de Autoevaluación con fines de acreditación